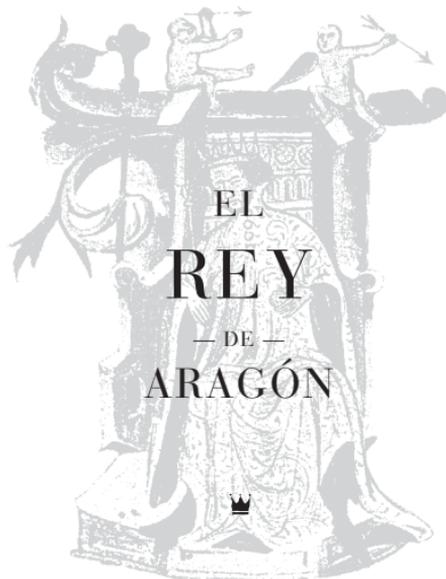


Domingo J. Buesa Conde



EL  
REY  
— DE —  
ARAGÓN



Equipo 

*Dirección:*

Guillermo Fatás y Manuel Silva

*Coordinación:*

M<sup>a</sup> Sancho Menjón

*Redacción:*

Álvaro Capalvo, M<sup>a</sup> Sancho Menjón, Ricardo Centellas  
José Francisco Ruiz

Publicación nº 80-64 de la  
Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón

Texto: Domingo J. Buesa Conde

I.S.B.N.: 84-95306-44-1

Depósito Legal: Z. 1406-00

Diseño: VERSUS Estudio Gráfico

Impresión: Edelvives Talleres Gráficos

Certificados ISO 9002



# ÍNDICE



INTRODUCCIÓN	5
La creación de un mito	5
Los orígenes legendarios	8
Los autores del debate	11
LA MONARQUÍA ARAGONESA	16
El rey de Aragón	16
La sucesión al trono	19
La familia real	26
La coronación de los reyes	36
Los símbolos de la monarquía	42
El lugar de la coronación	55
La ceremonia de la coronación	60
El juramento de los Fueros	71
La casa del rey	81
La salud del rey	90
La muerte del rey	95
LOS REYES DE ARACÓN	106
Bibliografía	124



# INTRODUCCIÓN



## LA CREACIÓN DE UN MITO

**P**ara plantear una sencilla reflexión sobre lo que fue la monarquía propiamente aragonesa, nacida en el siglo XI y agostada en el XVI, es interesante comenzar valorando la imagen generalizada de esa institución que, al configurarse el discurso aragonesista, acabó convertida en uno de los mitos más notables de la Comunidad.

En efecto, entre las fantasías históricas que potenció el aragonesismo político de principios del siglo XX, hay dos que se convirtieron en prototipo de un glorioso pasado: la que consideraba que la monarquía aragonesa «fue la más democrática de todas las monarquías medievales» y la que presentaba al monasterio de San Juan de la Peña como «la cuna de la monarquía más liberal que surgió entre las sombras feudales, cuna indiscutible de las primeras libertades constitucionales». Eran dos visiones que, partiendo de los relatos legendarios recogidos por los cronistas, idealizaban la monarquía aragonesa como una institución de máxima modernidad. Habían sido formuladas apasionadamente por un grupo de inmigrantes aragoneses en Barcelona, liderados por Julio Calvo Alfaro y Gaspar Torrente, y entre los que se contaban importantes intelectuales preocupados

por definir con detalle la notable participación aragonesa en la Historia de España.

Pero, en ese comienzo de siglo, no todos compartían aquella visión ideal de los tiempos medievales; también había historiadores que manifestaban públicamente sus reservas ante aquellos planteamientos. Giménez Soler, por ejemplo, criticaba ferozmente a Jaime I —«el rey más nefasto»— señalando que «en Aragón no es rey popular porque nos condenó a lo que somos». Y si estas duras frases se escribían en 1929, un año antes el gran historiador Vicente de la Fuente reconocía que «está en tela de juicio la existencia del Fuero de Sobrarbe y la verdad histórica de si hubo en Aragón leyes antes que reyes».

La incredulidad del bilbilitano se extendía a una serie de bellas tradiciones que deseaba desterrar, puesto que había llegado el momento de ver «las cosas de Aragón tales como fueron [...]. No tenemos por qué ocultar los defectos de los reyes, origen de casi todos los males de Aragón».

Lo que había comenzado como una apoteosis gloriosa de la institución monárquica concluía con una brutal descalificación al conjunto de personas que hicieron su historia. Pero, como consecuencia directa de ello, se había divulgado nuevamente la tradición legendaria que explicaba el nacimiento del Reino, el origen del Justicia de Aragón y la creación de los Fueros de Sobrarbe.



Retrato de los reyes de Aragón y de los condes de Barcelona, inspirado en el conocido como Rollo de Poblet, siglo XIX (de la Historia de España de Lafuente)

## LOS ORÍGENES LEGENDARIOS

La visión que algunos intentaban recuperar y divulgar a comienzos del XX ya había sido motivo de discusión para los historiadores renacentistas. A quienes comenzaron a construir el relato de los orígenes del Reino, a finales del XV, les sucedió, desde los últimos años del siglo XVI y durante el XVII, una segunda generación que puso en tela de juicio aquellos mensajes. E incluso ya en la Edad Media hubo estudiosos que se ocuparon de contrarrestar el mito de los fueros, que se había impuesto con fuerza en el siglo XIV, durante el reinado de Jaime II, y contra el que luchará la monarquía presentando a la figura del rey como persona protegida por Dios.

Al análisis y esclarecimiento de esta disputa erudita se dedicarán muchos estudios y no faltará quien —como el conde de Quinto, cuando escriba sus *Discursos políticos* en 1848— llegue a señalar que todo habría sido un invento de los protestantes, que manifestaban una clara oposición a la monarquía, institución a la que denostaban con fábulas como la del brutal sometimiento de la nobleza aragonesa. El citado académico también tuvo duras palabras para los libros en los que se explicaba este suceso, a los que califica de «apasionados y violentos hasta tal punto que la posteridad les ha hecho justicia condenándolos al olvido».

El relato era el siguiente: parece ser que aconteció una reunión de aragoneses, empeñados en la lucha contra el

invasor musulmán, entre los que se habría procedido a elegir al primer rey de Aragón. Este hecho, que hoy sabemos producto de la imaginación, se ha conservado en una narración legendaria con diferentes versiones pero que, básicamente, cuenta los avatares que pasan unos trescientos caballeros aragoneses, en tierras de Aínsa, para repartirse el botín capturado a los musulmanes en una victoriosa expedición militar; un complicado asunto que resolverán eligiendo un rey de entre ellos para que decidiera cómo actuar.

A esta versión, la más literaria de todas, se opone otra en la que se explica cómo la reunión se hace, en el monasterio de San Juan de la Peña, para organizar la resistencia frente al musulmán y cómo se elige rey a García Ximénez para tener un líder en la posterior conquista de Aínsa. Esta historia aparece por primera vez en la *Corónica de los muy altos y muy poderosos Príncipes y cristianísimos Reyes*



Relieve de Luesia, posible representación de un monarca navarro, siglo X (Foto: F. Galtier)

*del siempre constante y fidelísimo reino de Aragón*, escrita por el cronista zaragozano fray Gauberto Fabricio de Vagad en 1499. Cien años después, también el canónigo sallentino Vicencio Blasco de Lanuza se refiere, en sus *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón* (1622), a los orígenes del Reino en la cueva de San Juan; pero él otorgaba todo el protagonismo de la decisión al consejo dado por los ermitaños que en ella residían.

Aún hay una tercera versión que narra la elección como rey de Íñigo Arista, monarca navarro, puesto que había llegado hasta allí para salvarlos con sus tropas. Partidario de esta tesis es el cronista Gerónimo de Blancas, quien en su *Aragonensium rerum commentarii* subraya que los aragoneses nunca decidieron elegir soberano hasta que pasaron por aquel «grave aprieto» en la batalla, del que les sacó el rey de Navarra.

Según continúa explicando la leyenda, la designación de un jefe militar se acompañó de la de un juez que actuase como intermediario entre él y los caballeros. Nació así el cargo de Justicia de Aragón junto con la monarquía aragonesa, a la que se impusieron unas normas que se llamaron Fueros y que debían ser juradas por el rey, de tal manera que éste podría ser destronado si no las cumplía. La fantástica narración implicaba el reconocimiento de una idea clave que demostraba que en Aragón “antes hubo leyes que reyes”.

La cuestión es compleja, puesto que no se puede aceptar ninguna de las referencias históricas que contiene la leyenda, a excepción de la posibilidad de que en el siglo VIII se juntara un grupo de gente de esta tierra en los montes de San Juan de la Peña para planificar alguna operación contra los musulmanes; fracasada, en cualquier caso, como fracasaron todas ante la expedición del emir cordobés que arrasó aquel lugar fortificado. Ni qué decir tiene que no hay nada de verdad en las narraciones relativas a los dos líderes que se mencionan: García Ximénez e Íñigo Arista.

Por ello, el cronista Jerónimo Zurita en sus *Anales de Aragón*, que veían la luz en 1562, manifestaba que «hay gran diversidad entre muy graves autores acerca del origen y principio del Reino». En 1682, el jesuita jacetano Pedro Abarca completaba esta crítica cuando escribía, en su obra *Reyes de Aragón en Anales históricos*, que «no se puede discurrir la historia de aquellos siglos sino por tinieblas y questiones», puesto que no se hallaban dos autores que coincidiesen sobre «las personas de los Reyes, los nombres, el número, el orden, la continuación, el tiempo, el lugar y el título en fin».

## LOS AUTORES DEL DEBATE

Siempre se ha dicho que el autor de esta historieta fue Francisco Hotman, un calvinista parisino empeñado en atacar a la autoridad real. Este jurista publicó en 1575,

en Ginebra, un tratado (*Franco-Gallia sive tractatus isagogicus de regimine regum Galliae et de jure sucessionis*) en el que recogía las palabras clave de este acontecimiento, el discurso nobiliario que tiene que oírse el recién elegido rey aragonés: «Nos, que valemus tanto como vos y podemos más que vos, elegimos rey con estas y estas condiciones intra vos y nos».

La fórmula del juramento del nuevo rey estaba llamada a ser el centro de atención de los analistas políticos europeos de ese momento y por ello acabó incluida en el *Diccionario histórico* del padre Luis Moreri, publicado en 1674, obra que sería el soporte de la difusión del legendario episodio.

Pero en tierras aragonesas no faltaron voces que se alzaron contra el sentido de este relato y quisieron matizarlo, tratando, sobre todo, de preservar la memoria de la monarquía aragonesa. Fray Diego Murillo, un escritor franciscano que dedicó su pluma a estudiar la *Fundación milagrosa de la Capilla angélica y apostólica de la Madre de Dios del Pilar* (1616), anota que cuando los caballeros expresan esas duras palabras todavía el rey no ha sido elegido como tal, razón por la cual tanto vale el que las dice como el que las oye. E incluso llega a pensar que cuando los nobles le hacen saber que pueden más que él están en lo cierto, «pues todos juntos podían hacerle rey, como realmente lo hicieron; y él por si sólo no podía hacerlos reyes a ellos».

Una vez conocidos la leyenda de Sobrarbe, los impulsores de la misma y sus detractores, es el momento de hablar del verdadero origen de los reyes aragoneses, puesto que, al finalizar el siglo XX, las investigaciones han demostrado con absoluta rotundidad que este episodio no es más que un entrañable espacio para el mito: la monarquía aragonesa nació por obra y gracia del testamento del rey pamplonés Sancho Garcés III, conocido por sus contemporáneos como *Emperador de todas las Españas* y por la historiografía moderna como Sancho *el Mayor*.

A la muerte de este poderoso monarca, el 18 de octubre de 1035, el territorio aragonés originario pasa a ser gobernado por su hijo Ramiro y con él se abre una dinastía que protagonizará momentos clave de la historia aragonesa.

Tanto el nacimiento del reino como el inicio de la dinastía gobernante se integran en esa realidad altomedieval que nos habla de la lucha del débil contra el poderoso, del enfrentamiento entre los aragoneses de los valles y los musulmanes de las llanuras, de un conflicto en el que los hombres se lanzan a la guerra bajo la bandera de un líder que los representa y que los protege, de un caudillo al que se reconoce como rey porque encarna la supervivencia del ideal colectivo, de una familia que perdura a través de un relevo hereditario, lo que evita el sobresalto de no saber qué pasará en el futuro y que, por tanto, contribuye a mantener la paz secular.



*Monumento al Árbol de Sobrarbe, edificado por la Diputación del Reino en 1653  
(Foto: P. J. Fatás)*

Pero como el rey es la estabilidad del reino, su estela se hace presente en todas las manifestaciones y en ellas también se recogen, en muchas ocasiones, versiones legendarias que pasan a constituir referencias obligatorias para entender el pasado. Se ha visto ya al discernir la veracidad de ese mundo mítico en el que se quiere situar el origen de la monarquía aragonesa; aparecerá también en muchos de los símbolos del Reino, incluido el escudo de Aragón, que, cuando se configura —en el siglo XV—, encierra un complejo mensaje en el que se plasman algunos de los momentos más importantes de su historia.

Como testimonio de ese pasado remoto en el que se define la supuesta supremacía de los súbditos sobre el monarca, campea en el cuartel primero del escudo la Cruz de Sobrarbe, que se apareció —sobre el árbol— para apoyar la primera victoria militar de este grupo de aragoneses que emprende su andadura política eligiendo rey. En el segundo cuartel, la Cruz de Íñigo Arista, otro producto anacrónico, vuelve a remitir a los sucesos acaecidos en las tierras jacetanas de Aragón, en los inicios de este núcleo de resistencia al Islam. En el tercer cuartel, la presencia de las cuatro cabezas musulmanas habla del triunfo del rey Pedro al conquistar Huesca; en realidad, representa la victoria de la dinastía de los Ramírez. Y, por último, están las Barras de Aragón, que son el blasón de la nueva etapa de la dinastía real inaugurada con el matrimonio de la reina Petronila Ramírez y el conde de Barcelona.

# LA MONARQUÍA ARAGONESA



La forma de gobierno de los Estados cristianos medievales fue la monarquía, tanto por ser una costumbre con cierta tradición en el mundo bárbaro como por responder a unos fundamentos teóricos de inspiración cristiana expuestos por San Agustín y que entendían cada Estado como parte de un Reino Universal gobernado por Dios. Así, pues, el pensamiento político medieval consideró que la monarquía era una institución de derecho divino; para justificar la idea se remitía tanto al *Libro de los Proverbios* (8, 15), en el que el Dios del Antiguo Testamento manifestaba: «Por mí reinan los Reyes», como a la *Epístola a los Romanos* (13, 1), donde San Pablo expresaba: «No hay potestad, sino de Dios».

## EL REY DE ARAGÓN

Se plasmaba así la doctrina del origen divino del poder real, que marcaría la vida de los príncipes medievales desde su nacimiento hasta su muerte. Se establecía, de igual modo, una íntima relación entre los poderes civil y religioso que será evidente en los ritos de la coronación, con la bendición del rey por la Iglesia. En todo caso, nadie dudaba de la sacralidad de la figura del rey y los propios monarcas se presentan en sus documentos como reves-

tidos de esa condición. Como ejemplos, cabe recordar que Sancho Ramírez anunciaba en 1093 que había sido «proclamado por la gracia de Dios» y que Pedro I firmó algunos diplomas «imperando Nuestro Señor Jesucristo y, por su gracia, yo, Pedro, hijo del rey Sancho».

En esa definición de su origen divino como príncipe —el conocido “rey por la gracia de Dios”— también se incluía la idea de que su misión era reinar procurando el bien común, mantener la paz pública y ejercer la justicia. Era casi un mandato sacerdotal que le obligaba a ajustar su actuación a las normas morales y lo convertía en el primer defensor de la fe cristiana. Una tarea en la que colaborarían los eclesiásticos del Reino, pues con frecuencia el rey, como hacía Pedro I en 1097, les pedirá que, rezando, «intervengan ante Dios por mí y por la estabilidad de mi poder y reino».

De esa idea participaron todos los reyes aragoneses; sobre ello hay varios testimonios escritos, como el del papa que calificaba a Ramiro I de «rey cristianísimo y segundo Moisés», o el de Ramiro II cuando, en 1137, expli-



*Miniatura de Ramiro I y su hijo  
Sancho Ramírez*

caba que había tomado el poder «por la necesidad del pueblo sin guía y por la tranquilidad de la Iglesia», e incluso el del *Católico* Fernando II que, en 1487, manifestaba que sólo le movía en el gobierno «el celo del servicio de Dios y el bien de la cosa pública». Esa dimensión religiosa del monarca medieval tenía sus más claros precedentes en los textos del Antiguo Testamento que exponían cómo los ancianos de Israel pidieron a Samuel que les designara un rey, al que daban unas atribuciones muy concretas: «Nuestro rey nos juzgará y saldrá delante de nosotros y peleará nuestras guerras por nosotros».

A partir de la creación de la monarquía bíblica con la elección del rey de Israel, concurren dos niveles complementarios: la elección por Dios y su reconocimiento y sumisión por el pueblo, esta última manifestada muchas veces en aclamaciones y vivas al nuevo rey. Como dice el *Pontifical de Huesca*, copiado a principios del siglo XIV, «aquel que ha de presidir a todos, por todos debe ser elegido, es a saber, por los obispos, abades y los príncipes del pueblo». Todo el conjunto de los súbditos tiene gran protagonismo en este complejo ceremonial, puesto que los reyes primero se consideraron como príncipes del territorio y de las gentes que vivían en él, y sólo luego pasaron a titularse por la enumeración de los territorios sometidos a su potestad y, por ende, al espacio político sobre el que ejercían el poder. Por eso es útil recordar que Sancho Ramírez, en 1093, gustaba titularse «por la gracia de Dios,

rey de los aragoneses» y que Martín I, en 1398, lo hacía como «rey de Aragón por la gracia de Dios».

El monarca, como cabeza del cuerpo político, es objeto de un respetuoso tratamiento por parte de sus súbditos o de otros poderes establecidos, entre ellos el papado, que llama al rey de Aragón (en 1075) “Alteza real”. Después, se abandona el escueto título de príncipe y comienzan a añadirse calificativos que evidencian la influencia del Derecho romano, la cual provocará que el rey sea saludado como “Majestad”. Hasta que esto ocurra, a finales del medievo, a los monarcas aragoneses se les habrá invocado como “Señor rey” en 1283, “Muy alto señor” en 1472 e incluso como “Serenísimo rey” en 1479, pues tal es el apelativo que da en esa fecha Juan II a su hijo Fernando.

## **LA SUCESIÓN AL TRONO**

Cuando la sucesión en la dignidad real se vincula a la pertenencia a un linaje, queda consolidado, desde los primeros momentos, el sistema hereditario para acceder al trono. Tal método se basará en la costumbre, sin muchas reglas que establezcan un orden sucesorio. Pero, aunque se pueda afirmar que en Aragón, como han venido señalando diversos estudiosos, no se llegase nunca a fijar por escrito un orden legal al respecto, parece ser que las pautas de la sucesión quedaron marcadas en el testamento de Ramiro I, el primer rey de la dinastía.



*Moneda de Pedro I*

Por regla general hereda el primogénito, aunque a veces los reyes se reservan la posibilidad de optar libremente por cualquiera de sus hijos para designarlo como sucesor suyo, tal y como sugiere un documento de 1093, del rey Sancho Ramírez, en el que disponía que rezaran por el alma de sus “parientes”, con un mandato del tenor siguiente: «[...] ordeno a mis hijos que aquél que reciba en mi lugar el reino les haga donaciones [...]».

En todo caso, la sucesión al trono es la clave de la continuidad y de la estabilidad del Reino, por lo cual los monarcas tienen muy claro que es necesario atender esta parcela con gran cuidado, sobre todo, en los primeros momentos de su andadura. Sancho *el Mayor* considerará obligado vincular a su heredero en Navarra —el infante García— a las tareas de gobierno, como si quisiera que los nobles comenzaran a establecer con el príncipe una relación de dependencia bajo su atenta mirada. En este aspecto, todos los demás reyes aragoneses le seguirán.

Sancho Ramírez actuará como rey desde 1062, con diecinueve años de edad, y Pedro I tendrá el gobierno de Ribagorza desde 1085. Los dos casos son buenos ejemplos de esa asociación paternofilial que implica la introducción

del heredero en el carisma regio, en ese mundo casi sagrado en el que los reyes encuentran los pilares de su mejor salvaguarda. Los documentos de 1062 hablan con normalidad de «Sancho, hijo del rey Ramiro, rey en Aragón» y en 1093 el propio rey Sancho hace una donación «con mi queridísimo hijo Pedro, que es rey en Ribagorza y Monzón».

La cuestión principal es, pues, introducir al heredero en el ejercicio del poder real y asignarle funciones de gobierno, además de vincularlo con un territorio determinado que tiene un significado especial: debe ser la tierra que se ha heredado de los antepasados, la que forma el núcleo de la herencia. Sancho *el Mayor* dejó el reino patrimonial, el de Pamplona, que era el de sus mayores, a su primogénito el infante García. Ramiro I asoció también a su hijo con la tierra que le había dado su padre —el reino aragonés— y no con las que él mismo había conquistado.

Pero, además de estas actuaciones, regidas por la vieja costumbre, existen unas normas usuales de transmisión de la herencia que —como se indicó— aparecen codificadas por primera vez en el testamento de Ramiro I, fechable en julio de 1057. En él se regulan las posibilidades de sucesión del rey y se indican las condiciones necesarias para que sea correcta la transmisión de su potestad. Primero hereda el primogénito del matrimonio legítimo y a éste le sucede su hijo. Si el heredero no tuviese descendencia, ese derecho pasaría al siguiente hermano varón. Si falta la línea

masculina se recurre a la femenina, pero con ciertas matizaciones peculiares que no dejan de indicar el confinamiento de la mujer a las tareas propiamente domésticas. La hija mayor del rey, si era la heredera, debería recibir en matrimonio al marido que le diesen los nobles y traspasarle el ejercicio de sus derechos; así, el esposo tendría que gobernar hasta que su hijo accediera al trono. Si no hubiera nadie para recibir la herencia, el rey Ramiro determina que «los barones de mi tierra elijan a su arbitrio a quien mejor les pareciese de mi gente y raíz» (es decir, de su estirpe).

En los primeros casos, cuando la sucesión recae en el primogénito varón, no hay problemas ni nada que pac-



El rey Sancho Ramírez toma juramento a sus hijos,  
*por Tomás Palos, 1855 (Museo del Ejército)*

tar. En los demás, sin embargo, se abre un amplio abanico de posibles pactos y acuerdos para reglamentar lo que se debe hacer en cada circunstancia. En dos ocasiones se recurrió a una institución típicamente aragonesa que aseguraba la permanencia de la “casa”, de ese patrimonio indivisible en el que también se incluyen las gentes que forman el grupo social vinculado al señor. Esta institución es la conocida como “casamiento en casa” y se debía fijar al formalizarse las capitulaciones matrimoniales.

Cuando Alfonso I *el Batallador* casa con la reina Urraca de Castilla, en el otoño de 1109, le concede las arras y establece que si tiene un hijo deba ser él el heredero, pero que si no tiene descendencia y muere antes que su esposa «sea para ti toda mi tierra y que la tengas ingenua y libre, como propia heredad, para hacer allí toda tu voluntad después de mis días». Un acuerdo por el cual, si el rey muere sin descendencia, debe reinar su mujer y pasarle el mismo derecho a su hijo, en este caso al futuro Alfonso VII de Castilla; este príncipe, pues, habría heredado el trono de Aragón («y después de tus días, que quede para mi hijo», indica la reina Urraca a su marido en su carta de donación) si el matrimonio de Alfonso y Urraca no se hubiera anulado.

La segunda vez que se hace uso de esta particularidad aragonesa es cuando se regula la sucesión de Ramiro II *el Monje*, mediante el casamiento de su hija Petronila de Aragón con el conde Ramón Berenguer IV de Barcelona. En

aquella ocasión, según las capitulaciones matrimoniales firmadas en Barbastro el 11 de agosto de 1137, Ramiro II entregaba íntegro a su yerno «el reino de los aragoneses, como mi padre el rey Sancho o mis hermanos Pedro y Alfonso mejor siempre poseyeron y tuvieron». Se acuerda, además, que si Petronila muriese sin heredero el dueño del reino sería Ramón Berenguer y que, una vez muerto Ramiro II —que mantiene su dignidad como «rey, señor y padre», lo que convierte al Conde en su súbdito, vasallo e hijo—, éste dispondría libremente de él, de modo que incluso podría acabar en manos de los hijos que tuviera de otro matrimonio anterior o posterior.



*Sala de doña Petronila, en el palacio real de Huesca (Foto: G. Bullón)*

Fue innecesario cumplir estas cláusulas que aseguraban la pervivencia del casal o raíz, puesto que el nacimiento del infante Alfonso, hijo de la reina Petronila, aseguró la sucesión en la persona de un miembro de la vieja estirpe pirenaica originada con la unión de Pamplona y Aragón. El infante sería el heredero de un amplio territorio que vería garantizado su futuro con él. Siglos después se reconoció la importancia de esta condición otorgando al sucesor un título, el de Duque de Gerona, que fue creado por el rey Pedro IV el 21 de enero de 1351 para que lo tuviera, hasta que cumpliera los quince años, su hijo primogénito, el infante Juan. Este título sería disfrutado, a partir de este momento, por todos los herederos de la Corona de Aragón, que habrán de vivir con las rentas de sus territorios (Gerona, Manresa, Vic o Besalú, entre otros).



*Alfonso VIII de Castilla y Alfonso II de Aragón pactan en Zaragoza, julio de 1170 (tomado del Liber Feudorum Maior, siglo XII)*

El título ducal, que situaba al infante como cabeza del testamento nobiliario, fue elevado al rango de principado

el domingo 11 de febrero de 1414, con ocasión de la coronación del rey Fernando I, celebrada en la Seo de Zaragoza. La nueva dinastía de los Trastámara, también descendiente de los Aragón, cuyo nombre tomó desde luego, estaba decidida a aumentar la consideración del primogénito y sucesor, por lo que el rey —al mismo tiempo que le entregaba el manto, el sombrero y la vara de oro— nombró príncipe de Gerona al infante Alfonso como señal de su condición de heredero de la Corona. De esa manera, el futuro Alfonso V *el Magnánimo* inauguró aquella titulación de los primogénitos de la Casa Real aragonesa, equiparada al rango que tenían los herederos en Castilla o en Inglaterra. Ahora bien, este título sólo fue utilizado en tres ocasiones y siempre con la oposición y el descontento de la ciudad de Gerona, que no vio con tranquilidad su incorporación a un nuevo señorío, sobre todo por los posibles perjuicios que podían sufrir sus privilegios al ser desgajada de la jurisdicción real.

## **LA FAMILIA REAL**

Durante el siglo X, las monarquías cristianas van saliendo de un sistema electivo y consolidan el hereditario, como medio de lograr una transmisión del poder sin alteraciones. La institución monárquica se vincula progresivamente a la familia y desde el siglo XI nadie duda que la herencia es la modalidad más propia de la sucesión en esta

forma de gobierno. Se reconocen así, como punto de partida, los principios de primogenitura y de representación, el primero asimilado a la estirpe y el segundo al prestigio de la misma, que pervive en cada heredero, en cada rey, pues asume todas las glorias de sus antepasados.

Hubo incluso un “derecho de representación”, de origen bizantino y generalizado por Alfonso X de Castilla, que se otorgaba a los hijos del heredero muerto antes de poder acceder al trono. La clave era la familia, la raíz. Por eso se ha escrito que donde hubo familia hubo Estado, un razonamiento que nos lleva al campo del linaje real y permite confirmar que en tierras aragonesas ese dicho se cumplió. Sobre todo, por el profundo sentido de la responsabilidad de la mayoría de los monarcas, de lo que da ejemplo el texto en el que Ramiro II, en 1137, explica que abandonó el convento y tomó el trono «no por ardor de la carne, sino por la restauración de la sangre y del linaje».

La primera dinastía real aragonesa es la de los Ramírez, que muestran en su apellido su condición de «descendientes de Ramiro» y así lo manifiestan en sus documentos, con expresiones como la de Sancho Ramírez cuando, en 1068, afirma que pertenece a «la familia del rey Ramiro». La estirpe real procedía de una de las dinastías reinantes en tierras pamplonesas, en concreto de los descendientes de la condesa Endregoto de Aragón y el rey García Sánchez de Pamplona, un matrimonio celebrado en los primeros años

del siglo X, tras la invasión del condado aragonés por los ejércitos del rey navarro. Biznieto de Endregoto fue el rey Sancho Garcés III, apodado por las crónicas *El Mayor*, que casó con la condesa Munnia o Mayor, hija del conde de Castilla. Sancho y Munnia tuvieron varios hijos, entre ellos Ramiro, el que sería el primer rey —y, por tanto, el iniciador del linaje real— en tierras de Aragón. En esta época, los monarcas trataron de diseñar una política matrimonial que los pusiese en buenas relaciones con los gobernantes de los territorios limítrofes. Las alianzas resultantes serán uno de los pilares sobre los que se establezca el poder del monarca, poder que deriva de su capacidad para crear y sostener coaliciones de linajes en su entorno.

La familia de los Ramírez tendrá muy clara esta cuestión y desde el primer momento busca consolidar esta tela de influencias que se teje con el linaje. Ramiro desposará (en 1036) a una condesa ultrapirenaica con la que decía haberse casado «por honor y por amor a su belleza». Una mujer, llamada Ermesinda, hija del conde de Couserans-Foix y de la condesa de Bigorra, sobrina de la condesa de Barcelona y hermana de la futura reina de Pamplona. Este cúmulo de cruzamientos se amplió con los de su sucesor, Sancho Ramírez, que casó hacia 1064 con Isabel, hija del conde de Urgel, y que cuatro años después se prometió con Felicia, hija de los condes de Roucy, pariente de los barones de la Isla de Francia, biznieta del rey Roberto de Francia y cuñada de una hija del jefe normando del sur de Italia.

Pedro I continuó con la idea de lograr matrimonios que aportaran prestigio a su dinastía, y así casó con Inés, que era la hija del conde de Poitiers y duque de Aquitania. Su hermano Alfonso I lo hizo con Urraca, hija del rey de Castilla, aunque pocos bienes iban a reportar a la familia estas «malditas e descomulgadas bodas», pues serían anuladas tiempo después; dieron, con ello, razón a los malos augurios que el pueblo anunció cuando, la noche de bodas —en el otoño de 1109—, ocurrió una fuerte helada que acabó con las viñas e hizo que si alguno bebía ese vino se le «retorcía las entrañas y purgábalas».

La dinastía de los Ramírez, que había constituido un complejo mundo de relaciones de elite, corrió peligro de desaparecer al morir Pedro I y Alfonso I sin descendencia. Quedaba tan sólo el último hijo del rey Sancho Ramírez, un infante, de nombre Ramiro, dedicado a las tareas eclesiásticas desde su más tierna infancia. Era necesario «por la restauración de la sangre» que este monje obispo saliera del convento y diera un heredero al trono de los aragoneses. Y así se hizo. En Jaca, el 13 de noviembre de 1135, a sus cuarenta y nueve años de edad, Ramiro casó con una hija del duque de Poitiers que tenía garantizada su fertilidad por los hijos habidos en su primer matrimonio.

Tuvieron una hija a la que llamaron Petronila, que es el nombre de su hermano Pedro convertido en el epónimo de la dinastía, en recuerdo del héroe.



*Panteón Real de San Juan de la Peña, reconstruido en 1770  
por el conde de Aranda (Foto: Zubillaga)*

D. FERDINANDVS PRINCEPS ET ALII QVAMPLVRES.	D. PETRVS ET D. ELISABETH HORVM FILII	D. BERTA AGNES  EIVS VXOR.
D. GVNDISALVVS SANCHEZ.	D. EXIMENA EIVS VXOR.	D. GARSIA SANCHEZ
D. GARSIAS XIMENEZ	D. ENNECA EIVS VXOR	D. GARSIA IÑIGVEZ
D. PETRVS  I	D SANCTIVS  RAMIREZ	D. RANIMIRUS SANCHEZ D. GILBERGA SIVE ERMISENDA EIVS VXOR.
D. VRRACA FERNANDEZ EIVS VXOR.	D. SANCTIVS GARCES ABARCA: II.	D. THERESIA GALINDEZ EIVS VXOR.
D. TOTA SEV TEVDA EIVS VXOR.	D. FORTVNIVS GARCES	D. SANCTIVS GARCES
D. FELICIA SANCTII RAMIR. VXOR.	D. MVNIA SIVE ELVIRA CASTEL. COMITISSA VXOR: II EIVSDEM REGIS	D. CAYA I. VXOR REGIS D. SANCII MAIORIS
D. GARSIA SANCHEZ ABARCA	D. TOTA VRRACA EIVS VXOR.	D. SANCTIVS GARCES ABARCA I.
D. GALINDA EIVS VXOR.	D. GARSIA XIMENEZ II.	D. GARSIA IÑIGVEZ D. EVRRACA EIVS VXOR.

*Lápidas del Panteón Real de San Juan de la Peña,  
según Ricardo del Arco*

Petronila fue desposada (comprometida en casamiento) con Ramón Berenguer IV en agosto de 1137, cuando apenas contaba unos meses de edad, para lograr la descendencia que asegurase la continuidad de la Casa Real aragonesa. En realidad, como la condición femenina llevaba aparejada la imposibilidad de ejercer la potestad real, lo urgente era buscarle un marido que pudiese gobernar en su nombre como padre del futuro rey, un príncipe que se ocupase del reino de acuerdo con el derecho que estipulaba la sucesión dinástica. El esposo de Petronila ejercerá, pues, como jefe de la Casa Real, pero no será titular de los derechos que transmite su mujer.

La dinastía reinante en los Estados de la Corona de Aragón es sucesora legítima de Ramiro I, continuadora de esa estirpe montañesa que diseñó el reino aragonés. Como decía Ramiro II, todo lo que entregaba al «conde barcelonés» lo daba para que llegase a «los hijos de los hijos tuyos que fuesen de generación de mi hija, por los siglos de los siglos». Y así fue, pero esos príncipes introdujeron un cambio fundamental en su propia consideración familiar. Aunque todos ellos eran descendientes del viejo linaje de los Ramírez, había llegado el momento de ostentar una nueva denominación que fuera en consonancia con la grandeza de su poder. Terminaban así los reyes con el uso del nombre como sucesores de Ramiro y su casa pasaba a denominarse Casa de Aragón, acaso para subrayar mejor una procedencia que, hasta entonces, no era necesario

hacer explícita. Al grito de «¡Aragó, Aragó!», se saludaba a la familia que gobernaba la Corona aragonesa, se les aclamaba con un grito de guerra que no era otra cosa que el nombre de la dinastía reinante.

En realidad el nombre tenía el efecto protector de la pertenencia a una estirpe importante y sólida, en la que el apellido viene a ser como el símbolo del clan, una especie de palabra totémica que algunos tratadistas ven, incluso, dotada de ciertas virtudes mágicas. Aragón es el nombre de un linaje que se vincula a una tierra cargada de historia, es un grito al que acuden los habitantes de un extenso dominio, es el apellido de un grupo social que mantiene la estrecha alianza de la sangre y que se siente orgulloso de sus hombres, de sus virtudes y de su pasado.

Al igual que sus antecesores, estos reyes pusieron especial cuidado en preservar su prestigio a través de una cuidada política matrimonial que los emparentó con varias casas reinantes en la Europa medieval. Y que les sirvió, además, para consolidar algunos dominios vinculados a ese enorme imperio marítimo que llegará a gobernar el rey de Aragón en el mar Mediterráneo; expediente que utilizaron, incluso, para intentar controlar a las grandes casas nobiliarias.

Se puede poner algunos ejemplos. Alfonso II, el primero de la Casa y familia ya apellidada Aragón, emparentó con Sancha de Castilla (1174), y su hija Constanza casó (1208)

con el emperador Federico II. Pedro II contrajo nupcias (1204) con la señora de Montpellier para consolidar sus dominios en el Mediodía francés, mientras que su hijo Jaime I celebraba una de sus bodas con la hija del rey de Hungría (1235) y su nieto Pedro III casaba con Constanza de Sicilia (1262). Alfonso III estuvo prometido con una hija del rey de Inglaterra (1273) y su hermano Jaime II casó (1285) con la reina Blanca de Nápoles. Hijo de ésta fue Alfonso IV, casado con una condesa de Urgel (1314). Y su nieto Pedro IV contrajo matrimonio con María de Navarra (1338) y con Leonor de Portugal (1347). Los dos últimos reyes fueron hermanos: Juan I, que casó con la hija del duque de Bar (1380), y Martín I, que lo hizo con María de Luna (1372), de la que tuvo un hijo que murió antes que él sin dejar descendencia.

Con Martín I terminó la dinastía estricta de los Aragón, mantenida durante 253 años a través de ocho monarcas. No quedaba ningún príncipe descendiente directo que pudiera gobernar y era necesario buscar una salida a esta situación.

La solución vino a través del Compromiso de Caspe, reunión en la que los representantes de todos los reinos y Estados de la Corona eligieron como nuevo monarca a Fernando I de Antequera, un infante castellano, pues era hijo de Juan I de Castilla, pero de estirpe aragonesa por su madre, la infanta Leonor de Aragón; nieto, por tanto, del rey aragonés Pedro IV *el Ceremonioso*.



**C**ad omnia bte virginis officia



alme sancta parca  
 emea puerpa regē  
 qui celi terraq; re  
 git i sola sedoy. **V**  
 post partu iugo i  
 molata pmanfist  
 dei genitrix intercedi pro nob. Gloria

dei genitrix intercedi pro nob. Gloria



El rey y la reina María escuchan misa en la capilla real, miniatura del Libro de Horas de Alfonso VIII, terminado en 1142 por Leonardo Crespino (British Library)

Se entregaba, así, el trono y el casal de Aragón a un príncipe de la familia que se denominó Trastámara antes de ceñir la corona de Castilla, y se inauguraba un nuevo capítulo de la dinastía que iba a regir los destinos de Aragón desde Fernando I hasta Fernando II *el Católico*, cuando el monarca aragonés ya es considerado rey de “las Españas”. Es interesante el diálogo que mantiene Juan II con su hijo Fernando *el Católico*, en enero de 1479, cuando le saluda como «señor principal de la Casa Real de Castilla, donde yo vengo», reconociendo que «todos [...] venimos de aquella Casa» castellana. En esos tiempos, los reyes aragoneses casarán con mujeres peninsulares; así, Alfonso V lo hará con una hija el rey de Castilla (1415), y su hermano Juan II, con la reina Blanca de Navarra (1420) y con la castellana Juana Enríquez (1443). De este segundo matrimonio de Juan II nacería Fernando II, que casó primero con la reina Isabel (1469) y luego, al morir ésta, con Germana de Foix (1505), en un desesperado intento de buscar un heredero para sentar en el trono de Aragón. En ese mismo trono en que, fallido tal propósito, acabará sentado el poderoso César Carlos I.

## **LA CORONACIÓN DE LOS REYES**

La dinastía real proporciona los herederos al trono en el mismo momento en el que mueren los monarcas, de manera automática y sin que nadie de entre los poderosos opon-

ga reparos a tal sucesión. En un principio, esta circunstancia se basaba en el acatamiento de la voluntad del desaparecido rey, plasmada en la vinculación del príncipe —en vida de su padre— al ejercicio del gobierno. A partir del siglo XIII, a medida que fueron prevaleciendo los conceptos del Derecho romano, se aceptó por todos que la desaparición de un rey otorgaba instantáneamente esa potestad a su sucesor. Por eso decía Pedro III, en 1276, que el nuevo monarca tenía el reino «por la muerte de su padre».

Esta circunstancia hacía innecesaria cualquier manifestación pública destinada a que los súbditos conociesen la nueva situación del príncipe. No obstante, se consideraba, de modo general, que convenía arropar la sucesión con una solemnidad que ensalzase la dignidad de la persona del nuevo rey, que, en una sola ocasión, se presentaba en toda la apoteosis de su poder. Se trataba de una afirmación autoritaria que comenzaba con un recuerdo del origen divino de su poder, pues en *Las Partidas* se escribió que «vicarios de Dios son los reyes cada uno en su reino», y que concluía con su reconocimiento como cabeza, corazón y alma del reino, señor natural de ese cuerpo que formaban los diversos estamentos de la sociedad.

De esta manera fue configurándose un ritual específico con el que se saludaba al monarca en su llegada al trono y que contribuyó a potenciar el estatuto sacral de la realeza aragonesa. Al principio, los actos debieron de tener una

formulación muy sencilla, pero, con el paso del tiempo, fueron alcanzando tal complejidad que se hizo necesario elaborar ceremoniales en los que se detallase el curso de las celebraciones. En la catedral de Huesca se conserva un antiguo ceremonial fechable a principios del siglo XIV, y se sabe que Pedro IV, durante una estancia en Valencia, ordenó —el 20 de enero de 1353— redactar uno nuevo, en el que se incluyesen también los rituales de la coronación de la reina. El ceremonial se elaboró en pocos meses, pues el 8 de agosto de ese mismo año el rey enviaba una copia a Zaragoza, y está considerado como uno de los más ricos que existieron en Europa, además de haber sido fuente de inspiración para otras monarquías.

No se sabe si los primeros reyes aragoneses fueron coronados, ya que la documentación nada dice al respecto. Cabe la posibilidad de que, nada más acceder al trono, tuviera lugar un encuentro entre el monarca y los magnates del reino en el que quedaran fijados los respectivos límites de poder. En ese acto, el rey se exhibiría como señor de todos, tal vez mostrando a la asamblea las insignias reales, entre las que, desde luego, estaban la corona —que aparece en todas las miniaturas— y el anillo. De los anillos regios se han encontrado importantes ejemplares en las tumbas reales.

El escenario primitivo de esta celebración debió de ser el monasterio de San Juan de la Peña, un lugar con una

importante carga emotiva como sede de la memoria de la monarquía, pues en su recinto reposaban los primeros reyes. Allí se reunían los nobles, los monjes y los miembros del alto clero, para participar en una ceremonia religiosa en la que el monarca recibía su consagración como tal y el tácito reconocimiento de los magnates aragoneses, de las gentes de su Corte y de su séquito.

No obstante, el acatamiento de los súbditos es un trabajo que el rey tendrá que consolidar día a día, por lo que se embarcará en sucesivos viajes para visitar a los nobles que controlan las regiones del reino y afirmar, con ellos, los lazos de dependencia. Debía lograr que, en cada desplazamiento, los dirigentes locales o los campesinos le hicieran presentes su respeto y su sometimiento. Por eso la Corte de estos primeros tiempos era itinerante, iba de lugar en lugar cumpliendo un cuidadoso programa de visitas reales que eran la mejor garantía de esa fidelidad de los súbditos. Al objeto de evitar ausencias prolongadas, que fomentaban el descontento, el monarca se veía obligado a recorrer el reino de acuerdo con un ritmo en el que las etapas estaban marcadas por las estaciones del año y las festividades sagradas: en invierno, en la ciudad o en las sedes reales; en verano, en las fronteras; en Cuaresma, en un monasterio, etc.

A lo largo del siglo XII, las ceremonias de coronación debieron de adquirir un mayor carácter público, tal vez

cuando el escenario elegido para las mismas fuera la capital del reino. Tras el breve historial de Jaca en esa condición, Huesca se convierte en la ciudad principal para la monarquía aragonesa: en ella tiene un palacio propio la familia real y allí tendrán lugar los actos más importantes. El cronista Zurita ofrece algunas noticias sobre ello cuando dice que Alfonso I celebró en Huesca la «fiesta de su coronación y caballería» (es decir, de ser formalmente coronado y armado caballero) y cuando explica que, en el caso de Ramiro II, «fueron los ricos-hombres de Aragón a la ciudad de Huesca y alzaron por rey al infante don Ramiro».

Aunque se sabe, por la documentación conservada, que Alfonso I fue ungido (“consagrado”) en la catedral de Barbastro, no dejan de tener valor esas dos citas referidas a la aplicación de un ritual determinado en el que adquiere enorme importancia la dimensión militar, de caudillo, que posee el rey desde los orígenes de la monarquía pamplolesa. Se le impone la corona o diadema en la solemne ceremonia en la que es armado caballero y, en algunos casos, es alzado sobre el escudo o pavés, rito caudillista practicado ya por los emperadores romanos.

En el siglo XIII comienzan a celebrarse las coronaciones tal y como hoy las entendemos. La de Pedro II es la primera que se conoce con detalle, porque este rey fue coronado en Roma por el papa Inocencio III. Aquella ceremonia provocó las protestas de los súbditos, que no estaban de

acuerdo con la renovación del vasallaje a la Santa Sede; por ello, sus sucesores no quisieron ser coronados.

La imaginación popular construyó una infantil leyenda en torno a ese solemne acto de la coronación en la iglesia romana de San Pancraccio, que hacía de aquel ritual un burdo espectáculo. El cronista Blancas recogió el fantástico relato en el año 1641, en su libro sobre las coronaciones reales, donde narraba que el papa, para poner de relieve la mayor dignidad pontificia, colocaba la corona sobre la cabeza de los reyes con sus propios pies. Pedro II, enterado de esa curiosa costumbre protocolaria, decidió buscar alternativas para evitar lo que consideraba una humillación; así, pues, mandó hacer una corona de pan blando con escasa corteza, que llevó ante el pontífice un camarlengo que iba detrás del monarca. El papa no pudo manejar aquella corona con los pies y, al final, se vio obligado a tomarla con las manos para colocarla en la cabeza del rey aragonés.

Al margen de esta visión legendaria, producto de la imaginación popular que quiso explicar con ella cómo los aragoneses no se doblegaban ante el papa, el episodio de aquella coronación romana provocó que Jaime I se negara a coronarse en esas condiciones y fuera de sus Estados, sobre todo después de que Inocencio III, en 1205, emitiera una bula autorizando que la ceremonia pudiese celebrarse en Zaragoza, por mediación del arzobispo metropolitano

de Tarragona; eso, sí, los monarcas debían pedir al pontífice la corona, que éste otorgaría como símbolo de la dependencia feudal del reino aragonés a la silla de San Pedro.

## **LOS SÍMBOLOS DE LA MONARQUÍA**

La bula papal planteó una cuestión de suma gravedad: la obligación que asumían los monarcas aragoneses de solicitar tanto el permiso para coronarse como la propia corona real que, de esta manera, pasaba a ser un regalo personal del romano pontífice. Esta sumisión al poder de la Iglesia se concretaba, primero, en el privilegio de la coronación del rey, emitido por Inocencio III en 1205 y, luego, por la bula de 9 de junio de 1206, que lo hacía extensivo a la de las reinas.

La familia real de Aragón, en concreto, Jaime I, no tardó en darse cuenta de todas las implicaciones que la aceptación de estas bulas llevaba consigo, entre las que quizás fuera la menor el hecho concreto de pedir la corona a Roma, puesto que lo que se debatía era la defensa de la soberanía real aragonesa frente a las pretensiones de injerencia política por parte de la Santa Sede. Por eso, no es difícil entender que Jaime I pasara toda su vida intentando convencer al papa para que accediera a coronarlo sin la contrapartida de comprometer su reino con vasallaje alguno, al igual que no resulta extraño que, finalmente, el rey prefiriera volver de Roma sin corona.

Sin embargo, a pesar de no haber sido coronado por el papa, en las monedas emitidas durante este periodo siempre se representó al rey con la corona sobre la cabeza. Ello hace pensar que el monarca usó este símbolo durante todo su reinado, pero que, probablemente, lo hizo sin voluntad de atacar la prerrogativa de la coronación que toda Europa reconocía al papa. Antes bien, para él, como para sus antecesores, se trataba de una muestra más de esa dignidad real que no llegaba a los reyes por ningún acto solemne, sino por la herencia del linaje. Hay que tener en cuenta, al respecto, que varios monarcas aragoneses se coronaron formalmente muchos años después de haber accedido al trono.



*Página del Ceremonial de la Consagración de los Reyes de Aragón, 1384 (Fundación Lázaro Galdiano)*

Partiendo de esa circunstancia, debida al hecho de que la coronación no tenía tradición en sus tierras, los reyes

potenciaron otros símbolos del poder. En particular, la espada, cuya presencia determinó que la corona no fuera la insignia principal de la dignidad real. En multitud de ocasiones —en las miniaturas y, sobre todo, en los sellos— los reyes aparecen representados con su arma personal, de diversas maneras: Alfonso II y Pedro II, sentados en el trono, levantándola con la mano derecha, Pedro III la mantiene en alto mientras cabalga, Jaime I la deja reposar sobre el regazo. Será, precisamente, en el reinado de este último cuando se otorgue a la espada un puesto predominante en el protocolo desde el primer acto propio del monarca, que es su ingreso en la caballería.

Cuando Jaime I se armó caballero, a los doce años de edad, en la iglesia de Santa María de Tarazona, se ciñó la espada y marcó con ello el inicio de una relación profunda entre su gestión política y su arma personal. El hecho de que no admitiera que nadie le entregara aquella insignia respondía a la vieja tesis de la monarquía pamplonesa, de la cual era heredero directo, que había recogido el *Fuero General de Navarra* cuando vinculaba la soberanía a la espada con la que se ganaban batallas, se ampliaban los reinos y se mantenía la independencia del Estado. Como dice, para evitar que nadie tenga poder sobre él, «ciñase él mismo su espada, que es a semejanza de Cruz». Con ello se evitaban interpretaciones erróneas en el futuro, se reconocía que el monarca tenía la suprema potestad del reino y, además, se vinculaba la espada a la cruz. Se sacra-

lizaba, así, el instrumento por el cual —como dicen los reyes— ganaron el reino a los moros («mi linaje lo conquistó con la espada», dice Pedro III) y, a su vez, se usaba como un elemento libre de connotaciones de dependencia, puesto que no tenía que facilitarla el papado ni necesitaba su aquiescencia. Esta cuestión provocó algunos cambios en las ceremonias en que los reyes eran armados caballeros, que cada vez tuvieron más importancia.



*Jaime I, óleo de  
Manuel Aguirre (1851),  
Palacio de Sástago  
(Foto: L. Mínguez)*

El hecho de que un rey como Jaime I tuviera en alta consideración aquella arma simbólica puede comprobarse en la entrega que hace de la misma a su hijo Pedro III. La *Crónica de San Juan de la Peña* explica que le dejó su «spada en señal de dreitura [rectitud] con la qual tu departescas mal de bien et lívrote [te entrego] la mia señoría con la qual te de Dios vitoria contra los tus enemigos». El acto de la entrega tuvo lugar ya en el lecho de muerte, cuando el rey conquistador cogió la espada, que tenía a la cabecera de la cama, y se la dio a su hijo —como señala, en el siglo XVI, el cronista Zurita— «diciéndole que tomase aquella espada por la cual, con la virtud de la diestra divina, siempre había sido vencedor y la llevase consigo, y obrase varonilmente; y besando el infante la mano, la tomó».

Como recuerda el mismo cronista, aquél era el principal símbolo de la soberanía sobre los reinos, del dominio sobre los territorios que habían sido ganados blandiéndola, la muestra evidente de cómo las tierras de España no pertenecían al papado sino a los soldados que las conquistaron con su espada. La espada constituyó todo un ejemplo de libertad para los reyes, que se la ceñían ellos mismos en la solemne ceremonia de su coronación, tomándola con sus manos del altar. Era una pieza especial: se ha dicho que todos los reyes solían tener una espada de gala para estas ceremonias y que, en algún caso, como el del rey Martín, se trajo de fuera (en concreto, ésta procedía de

Palermo; era la que, según la tradición, había pertenecido al emperador Constantino).

No deja de ser curiosa la existencia de abundantes leyendas en torno a las espadas de Jaime I. El primer relato fantástico cuenta cómo, estando el rey en Monzón haciendo ejercicios de esgrima, fue invitado por un peregrino a sumergir su arma en el agua de la fuente del Saso, diciéndole: «Jaime, lava tu espada en este agua y tus batallas serán ganadas en todos los lugares que desees conquistar». Fantasioso es también el que convierte a Jaime en heredero de la espada del Cid Campeador e, igualmente, el de la espada de Villardell de Valdealgorfa, que, dejada por un misterioso mendigo en la puerta de este ciudadano, sirvió para matar a un terrible dragón y acabó en manos de Jaime I, en el año 1274, para ser heredada después por Pedro III y Alfonso III.

Los otros símbolos de la monarquía eran la corona, el cetro, el pomo y el anillo. Todos ellos se asimilaban necesariamente con la figura del rey, exponente máximo de las relaciones entre el cielo y la tierra, pues no deja de representar a Dios en este mundo ni de aparecer, también, como mediador entre la divinidad y los hombres, por esa dimensión de sacerdote que le acompaña desde la definición de la realeza en el Antiguo Testamento. La corona es expresión de un simbolismo cósmico y el cetro es un modelo reducido del gran bastón de mando. Con cetros

aparecen representados todos los monarcas de la familia Aragón, preferentemente en actos de Corte, cuando se encuentran impartiendo justicia (en la mano izquierda) o entronizados solemnemente (en la mano derecha).

El globo o pomo es el símbolo de la totalidad e implica una afirmación de la soberanía de quien lo sostiene (en concreto, de su soberanía sobre el reino). Los monarcas aragoneses, en las miniaturas —sobre todo, en las del siglo XV—, lo portan en la mano izquierda. En las que contiene la *Genealogía de los Reyes de Aragón*, representadas en el *Rollo de Poblet*, el pomo es de gran tamaño y está rematado por una cruz. También estará presente en las imágenes del monarca entronizado. A partir del reinado de Jaime II (1291-1327), será una esfera con una doble cruz.



*Sello de Alfonso III. En el anverso, el monarca sentado en el trono, con los atributos reales, y en el reverso, la cruz de Alcoraz*

## SIGNIFICADO DE LAS INSIGNIAS REALES

Existe un largo poema en el que se explica el significado de todas estas insignias. Fue escrito por el infante Pedro de Ribagorza y recitado —a los postres de la comida de la coronación de Alfonso IV— por los juglares Remasset y Novellet, acompañados por la voz de Comí, tenido como el mejor cantor de Cataluña. En sus casi setecientos versos se señala que la **corona**, por ser redonda, es el símbolo del poder divino y que, como éste, no tiene principio ni fin. Con ella se manifiesta la condición real y Dios se la otorga al monarca para que la lleve sobre su cabeza, pues es allí donde radica la inteligencia. Mientras el rey se colocaba la corona, el arzobispo pronunciaba esta oración: «Recibe con la diadema el signo de la gloria y la corona del reino, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, para que [...] ames la justicia, la misericordia y el juicio, y así vivas con justicia, misericordia y piedad»; para que pudiese, al final, recibir la corona del reino eterno.

El **cetno** o vara viene a significar la justicia, que ha de ser larga y amplia, inflexible tanto en la persecución como en el castigo a los malvados. El rey debe mantenerla por encima de todas las demás cosas. Según el ceremonial, el cetro es «la vara de la virtud y de la verdad» y el monarca debe saber, «sometido a ella, acariciar a los piadosos, hacer temblar a los malvados, enseñar el camino a los que yerran, tender la mano a los caídos, aniquilar a los soberbios y revelar a los humildes».

El **pomo** es la imagen de sus reinos, que posee en su mano y que debe gobernar con rectitud y misericordia. Es el

símbolo de las tierras que Dios ha entregado al rey para su gobierno y para que las defienda ante cualquier ataque. La oración que se recitaba en la ceremonia dice así: «Recibe el pomo de la dignidad y por él en ti reconoce el distintivo de la fe católica, porque, como hoy eres ordenado cabeza y príncipe del reino y del pueblo, así perseveres como garante y apoyo de la cristiandad».

Otro elemento a tener en cuenta es el traje que debían llevar los reyes y con el que son representados, vestimenta de carácter áulico que los situaba en el centro del universo, a través de las capas que llevaban a modo de la vieja concepción de la tienda celeste que alberga al mundo. El monarca vivía con profunda espiritualidad los días de su coronación pues, además de prepararse con ayunos, penitencias y comunión, todo lo que hacía, incluso los preparativos para mostrarse «a sus nobles barones y caballeros y a otras gentes», estaba marcado por un profundo significado.

El ceremonial dispone que «la noche más cerca de aquella que deberá ir a velar, bññese secretamente en una tineta o cubo», tras de lo cual, a la mañana siguiente, tiene que arreglarse los cabellos y vestirse con «el camisot, e bragas nuevas e braguero blanco con fiviella [hebilla] de plata e con trosseras [ligas] de seda blanca». Encima se colocará una «saya vermella [túnica roja] de escarlata bien estant al cuerpo e no sia muyto larga» y una garnacha «de terciopelo rojo y de trapo de oro a modo de la señal real» (es decir,

con las barras de los Aragón). Sobre ella, un manto que le abriga, también «de trapo de oro y de terciopelo rojo hecho como la insignia real» y forrado de pieles de armiño. Lleva calzas rojas de escarlata, pero no zapatos.

En las ceremonias de la coronación el rey llegaba al altar con otra indumentaria —de profundo carácter clerical— que se le ponía después de pasar la noche en el templo. Estaba compuesta, entre otras piezas, por túnica escarlata, camisa de lienzo, alba, estola (cruzada al modo del diácono), túnica de seda (con orla blanca y perlas en la empuñadura) y dalmática de terciopelo rojo «decorada con



*Alfonso III, en el trono, confirma privilegios a los barceloneses en 1286  
(miniatura de bacía 1325)*

nuestro señal real». Esta solemnidad de la indumentaria no era habitual, pues el monarca se presentaba vestido, tal y como lo hace en la comida de la coronación, con una saya sobreveste (una especie de túnica), un manto redondo de paño de oro y medias escarlata, con zapatos.

El complemento lógico a esta imagen es el espacio del trono. En él, los reyes se manifiestan como poseedores de una soberanía que reside en el sitial incluso cuando permanece vacío, sobre todo, si se piensa que entendían que ese sillón les aseguraba su condición de gobernantes. El trono, colocado siempre en alto, por el intento protocolario de aislar al monarca, es una eminencia formada por un asiento cúbico con un respaldo que funciona como aureola; se complementa con el palio real que aparece en algunas miniaturas, como la que representa a Alfonso IV presidiendo las Cortes de 1333.

Los ceremoniales describen esta imagen en distintos momentos, pues se sabe que también funcionan como trono otros asientos usados por el monarca. Por ejemplo, cuando come en la Aljafería lo hace en un estrado para ser visto por todos y tiene a sus espaldas, apoyado en la pared, un paño de oro y terciopelo rojo que muestra los colores del señal real. Los mismos colores aparecen en el sobreceilo que enmarca su asiento en el salón del trono.

Se conservan algunos elementos materiales de este entorno real: además de la cruz juradera guardada en

la Seo de Zaragoza, hay un asiento áulico que se usa en la catedral de Barcelona como sede del ostensorio. Es el conocido como “trono de Martín I”, hecho hacia 1400 en madera recubierta de oro y plata sobredorada. Esta pieza nos permite intuir cómo eran aquellos asientos y valorarlos como circunstancia clave en la presentación del monarca y espacio privativo suyo. Los documentos hablan de que el rey asistía a las Cortes «seyendo en su solio o cadilla real», asiento real que, con todos los elementos que lo integraban, contribuía también a mantener distanciados a los súbditos.



*Trono de Martín I el Humano*

A veces, el trono remataba en una corona. Se conservan dos de ellas, que servían de doselete y que, al parecer, pertenecieron a la reina Violante y a Martín *el Humano*. No es raro que hayan desaparecido estos ricos complementos, pues se tiene noticia de que, en ocasiones, fueron enajenados. En 1272, Jaime I hipotecó dos coronas: la mayor, de once piezas y valorada en cien mil sueldos, era la que

había guardado para cuando lograra que el papa lo coronase; la menor estaba decorada con trescientas treinta perlas pequeñas. Su nieto Jaime II, por dificultades económicas, ordenó vender las tres coronas preciosas que poseía la Casa Real al obispo de Barcelona, que era el encargado de satisfacer las deudas y de cerrar cuentas con los acreedores. En aquella orden, del 29 de noviembre de 1323, habla de «tres coronas reales de oro, gemas y otras piedras preciosas».

En alguna ocasión se trajeron estas piezas de fuera del reino, dado el elevado carácter simbólico que tenían; tal es el caso de la coronación de la reina Leonor, esposa de Fernando I, en que se mandó traer la corona de su suegro, el rey Juan de Castilla, para manifestar claramente su vinculación a su Casa paterna, castellana. Curiosamente, su marido, el rey Fernando, había usado «una corona de extraña riqueza que él mandó labrar para su coronación».

Por último, conviene recordar que uno de los elementos de propaganda de la monarquía era la efigie del rey en las monedas, máxime porque la acuñación era una regalía o privilegio exclusivo suyo. Para el rey, la moneda era un medio de comprar voluntades y recompensar favores; para los nobles, la posibilidad de adquirir con ella productos lujosos que consolidasen su prestigio. Se convirtió también en un símbolo del poder; en concreto, del rey que hacía la emisión.

## EL LUGAR DE LA CORONACIÓN

Estos símbolos, inmersos en complicados rituales, van configurando una solemnidad especial en la que todo contribuye a ensalzar la dignidad real. En aquella ceremonia, el rey afirma su propia soberanía jurídica y expresa cuál es su posición respecto del reino y los poderes exteriores. Por eso tiene singular relevancia la elección del lugar en el que había de celebrarse la coronación: debía ser un espacio urbano y tener, además, una historia que lo dotara de dignidad y de autoridad en el territorio.

El primer ceremonial empleado quería que, una vez elegido el rey, acudieran «todos los obispos a la ciudad metropolitana que mayor sea entre todas en mérito y dignidad, y la primera del Reino, como son Roma en el Imperio, Constantinopla en Grecia [...]». En consonancia con lo que dice el *Pontifical* de Huesca, es fácil entender que el papa Inocencio III, al otorgar la bula de coronación a los reyes, señalara a Zaragoza como escenario para su celebración. En primer lugar, por una razón de peso: sólo Aragón tenía la calidad de reino, y Zaragoza era su capital; en segundo lugar, por reconocer la importante herencia histórica y eclesiástica que encerraban los muros de la vieja ciudad fundada por Augusto.

Por eso, el 16 de junio de 1205 el papa concedió a Pedro II que sus sucesores, que debían ser coronados por

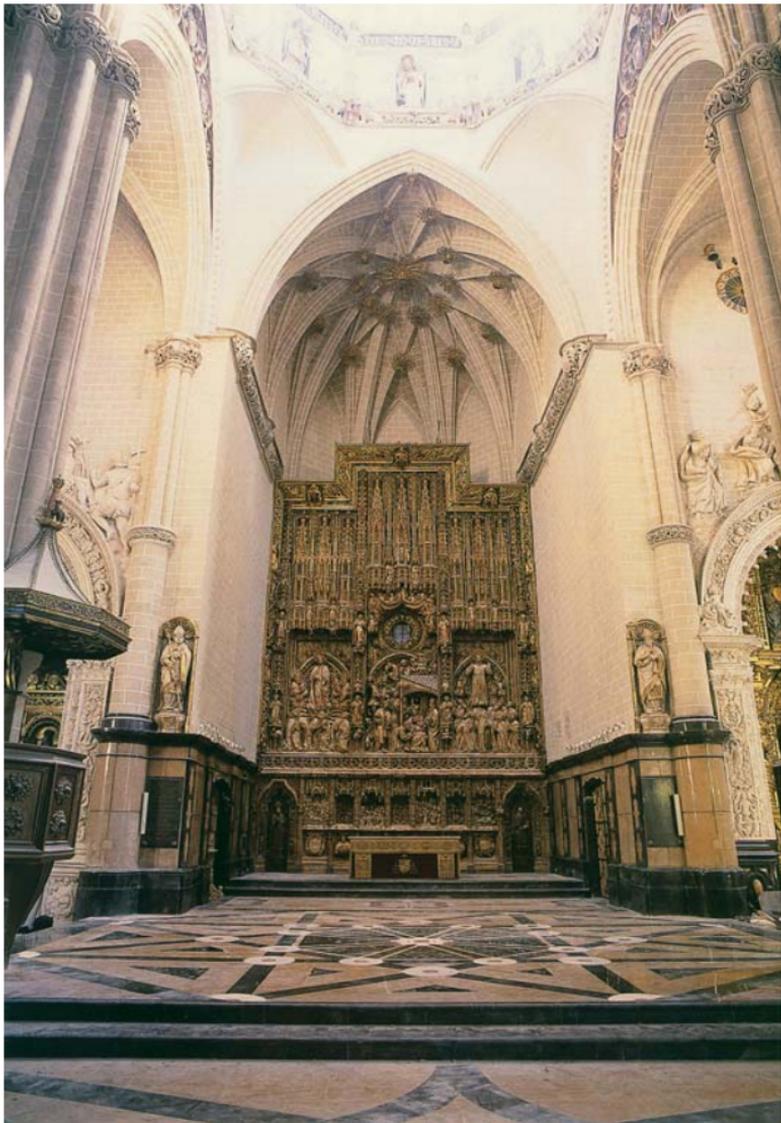
el metropolitano de Tarragona en nombre del Papado, lo fueran, empero, en Zaragoza, concesión que, no obstante, siguió provocando ciertas reticencias en tierras aragonesas y que tampoco fue bien recibida por algunos miembros de la familia real, que veían en este hecho la perduración del acatamiento a las imposiciones del romano pontífice. Ejemplo claro de ello es el hecho de que Pedro III, a su llegada a Zaragoza en noviembre de 1276, hizo acudir allí «a todos los barones de Aragón y de Cataluña y a los ricos hombres de las ciudades, celebrando muy grande y honrada Corte», para organizar su coronación sin contar con el permiso del papado. Dejaba, así, muy claro que tanto él como sus sucesores eran libres de recibir la corona «en cualquier ciudad» de su jurisdicción que les agradase, así como de determinar cuándo y quién les administraría la unción y les coronaría.

En esta dimensión de rebeldía ante Roma viene bien recordar que no estuvo en la coronación el arzobispo de Tarragona sino el obispo de Zaragoza, y mencionar que los cronistas le atribuyeron la famosa afirmación de que no recibía la corona «en nombre de la Iglesia romana, ni por ella ni contra ella». En realidad, la frase corresponde a Alfonso III, que se coronó en Zaragoza, para no provocar la enemistad de Aragón —«título principal» de sus Estados—, pero por el obispo Jaime de Huesca.

Con Jaime II no se dio el problema de optar por una u otra ciudad del reino, dado que había sido coronado en

Sicilia, y con su sucesor, Alfonso IV, sabemos que no hubo conflictos y que la ceremonia se hizo durante las Cortes de 1328, pues ése era el momento en el que participaban todos los Estados de la Corona, que enviaban sus representantes a Zaragoza. Pero si hasta entonces se había ido enmascarando en otros eventos, como aprovechar la convocatoria de Cortes en la capital aragonesa, a partir del 8 de agosto de 1353 la celebración del acto adquiere personalidad propia. Entre tanto, Zaragoza había sido erigida en archidiócesis metropolitana en 1318, con rango equivalente al de Tarragona. Poco después, el rey enviará al arzobispo Lope Fernández de Luna el ceremonial de la coronación que se copiará en el misal de la Seo zaragozana.

Pedro IV parte, en su propuesta, de la aceptación de la capital del Ebro como “cabeza del Reino” y de la recuperación de esa autoridad pontificia que sus antecesores no habían querido reconocer. Este rey, por eso, hizo saber a sus súbditos que «Mandamos que este sacrosanto sacramento de la unción sea recibido de manos del metropolitano en la ciudad de Zaragoza», al tiempo que recordaba: «[...] y como quiera que los reyes de Aragón están obligados a recibir la unción en la ciudad de Zaragoza, que es la cabeza del Reino de Aragón, el cual reino es nuestra principal designación —esto es, apellido— y título, consideramos conveniente y razonable que, del mismo modo, en ella reciban los reyes de Aragón el honor de la coronación y las demás insignias reales, igual que vimos a los



*La Seo de Zaragoza, marco tradicional de la coronación  
de los monarcas aragoneses (Foto: R. Palacio)*

emperadores recibir la corona en la ciudad de Roma, cabeza de su imperio».

Zaragoza, antigua capital del Reino de Aragón, se ha convertido en la capital política de la Corona y, además, en la sede del metropolitano aragonés. A partir de ese momento, los aragoneses, los navarros y parte de los valencianos dependerán del metropolitano de Zaragoza y los catalanes y el resto de los valencianos, del de Tarragona.

Pero aunque Zaragoza, lograda ya su doble condición de cabeza política y cabeza eclesiástica, tenga asegurado desde los tiempos de Pedro III su protagonismo en los actos de la coronación real, no ha llegado a convertirse en residencia de la Corte, no es la sede permanente de la familia Aragón que gobierna su vasta Corona. La complejidad del territorio, la inexistencia de buenas comunicaciones que faciliten la conciencia de pertenencia a un proyecto común, junto con la necesidad de hacerse presentes en el espacio controlado por los rebeldes nobles, obligan a los reyes a mantener una constante itinerancia, al igual que lo hicieron sus antepasados.

La capital se reserva para los actos solemnes que afectan a la monarquía, pues, además de las Cortes que en algunas ocasiones se convocan en ella, es obligado celebrar en su catedral las coronaciones de los reyes que gobiernan este complejo entramado de Estados. La amplitud del territorio hará pensar a los soberanos en ajustar su itinerancia a pre-

cisas normas, como, por ejemplo, cuando Jaime II determine que pasará cuatro meses al año en cada uno de los tres Estados principales de su reino: Aragón, Cataluña y Valencia. Una itinerancia que no olvidará la capitalidad honorífica de Zaragoza, sobre todo porque era la ciudad preferida por la Unión aragonesa, que estaba empeñada en limitar el camino de la monarquía hacia el absolutismo.

## LA CEREMONIA DE LA CORONACIÓN

Para poder describir bien esta solemne celebración, hay que hacer referencia a tres cuestiones que permitirán entender el *Sacramental*: así se denomina, en el siglo XIII, a esta especie de sacramento no instituido por Cristo y a través del cual el rey se inscribe en el clero como partícipe del ministerio episcopal. Tres hechos históricos configuran el rito de la coronación del rey en Aragón.

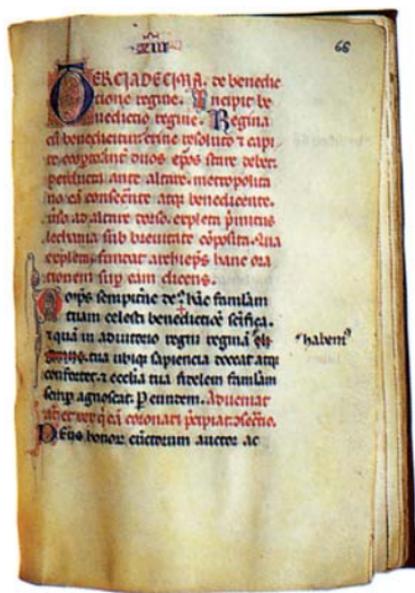
En primer lugar, hay que saber que fue Alfonso III quien, a su llegada al trono en 1286, ordenó la ceremonia en cuatro partes fundamentales que se mantendrían con el paso del tiempo: primero, la Unción del rey (con óleo crismal); luego, la Coronación y la colocación de las insignias reales; en tercer lugar, la recepción de la Caballería; y, por último, el Juramento mutuo de reyes y súbditos. La ceremonia concluía con la entronización. La segunda cuestión hace referencia a su hermano Jaime II, cuya coro-

nación dio lugar a la redacción de una *Pequeña Crónica* en la que se relataban los principales sucesos acaecidos durante la misma.

Por último, debe recordarse que Pedro IV mandó elaborar un nuevo *Ceremonial*, influido quizás por el enorme impacto que hicieron en él los símbolos utilizados en la coronación de su padre, Alfonso IV. El rey Pedro dedicaría siempre una especial atención a estos actos y al protocolo de la Corte, razón por la cual es conocido como *el Ceremonioso*. Fue también autor de unas *Ordenaciones* (promulgadas en noviembre de 1344) que reorganizaron la Casa y Corte y las fiestas oficiales del Reino.



*Los nobles de Perpiñán juran fidelidad a Alfonso II, julio de 1172 (Liber Feudorum Maior, siglo XII)*



Ritual de la coronación, en el Pontifical Caesaraugustano (Archivo Capitular de Huesca)

Antes de adentrarnos en los pormenores de la ceremonia, cabe señalar que en la catedral de Huesca se conserva un manuscrito conocido como *Pontifical*, pues contiene los textos de las acciones litúrgicas que corresponden al obispo. Este libro incluye «la bendición de reyes» y debió de ser copiado en Zaragoza teniendo como modelo algún pontifical romano, con arreglo al cual había sido coronado Pedro II en Roma. Avala esta suposición el hecho de comprobar cómo tuvo que ser adaptado a la situación aragonesa, que no aceptaba la elec-

ción de los reyes, sino la sucesión hereditaria. Por eso el corrector fue limando y reformando algunas cuestiones, como la que explicaba cómo debía ser el varón, es decir, sus cualidades, «cuando se precise que el pueblo se elija un rey», puesto que «quien preside a todos, ha de ser elegido por todos».

Este manuscrito podría haber llegado al cabildo oscense por medio de alguno de los obispos de aquella sede que

oficiaron en las coronaciones reales zaragozanas, bien Jaime Sarroca (en 1286) o bien Domingo Ram (en 1414). La razón de la presencia de otro de estos ceremoniales en la catedral zaragozana se sabe claramente, por una carta del rey Pedro IV en la que ordena al arzobispo Lope Fernández de Luna, en 1353, insertar el texto del rito de la coronación en el *Misal Cesaraugustano*.

Se trataba de la nueva redacción, mucho más solemne que la anterior, que se hizo de la ceremonia a partir del decreto que ordenaba comenzar su compilación, dado en Valencia el 20 de enero de 1353. La elaboración del texto, hecha por catalanes, duró unos seis meses, puesto que la copia para el cabildo cesaraugustano se enviaba el 8 de agosto del mismo año. Este ceremonial se ha conservado en tres versiones: la latina (que fue la primera y que está copiada en el *Cartoral Grande* del archivo catedralicio de Zaragoza), la catalana y la conocida como aragonesa, que publicó en 1641 el cronista Blancas en sus *Coronaciones de los Serenísimos Reyes de Aragón*.

Con todos estos aportes documentales se puede reconstruir muy bien la secuencia de aquel espectáculo político que el rey Pedro IV recordaba como «una de les notables festes qui es feessen en la Casa d'Aragó»; una fiesta que duraba varios días y antes de la cual se iban reuniendo en Zaragoza los nobles y los invitados, tanto de la Península como de otras casas europeas. Todos ellos llegaban a

la ciudad con sus mejores galas y dispuestos a ser testigos de cómo aquella ceremonia aumentaba la dignidad del rey.

Las gentes comenzaron a acudir a la capital en la semana de Ramos y las fiestas de la coronación tuvieron su inicio el Sábado de Gloria, después de que las campanadas anunciaran el *Aleluya* pascual y de que se abandonara el duelo de la Semana Santa. Las delegaciones se congregaron en la Aljafería, donde residen el monarca y su familia, montados en sus caballos y ricamente vestidos, con vistosas comitivas en las que no faltaban trompetas y atabales. Recibidos a la puerta del palacio real, fueron llevados ante el rey, con el que comieron esa misma mañana.

Al atardecer, sale de la Aljafería la gran cabalgata que discurrirá hacia la puerta de la muralla y luego por las calles de la ciudad hasta la catedral del Salvador. Las gentes han llenado sus fachadas de luminarias y todos asisten en silencio al vistoso cortejo que desfila en un rigurosísimo orden, mantenido por los tíos del rey.

Abren la comitiva los hijos de los caballeros, llevando las espadas de los nuevos caballeros, seguidos por los portadores de las que recibirán los nobles. Inmediatamente va un ricohombre aragonés que custodia la espada del rey —la de Alfonso IV se decía que era «la más rica y mejor guarnida que jamás emperador ni rey llevase»— y, tras él, unas carretas con cirios gigantes que iluminan la noche zaragozana y al propio rey que cabalga detrás, solo en su

caballo, «con el más bello arnés que jamás fuese hecho por maestro alguno». A su paso, el pueblo grita “¡Aragón, Aragón!”, mientras cierran el desfile los nobles y los que iban a ser armados caballeros.

La llegada a la catedral es solemne; poco a poco, van entrando en la Seo todos cuantos componen la cabalgata real. Mientras los servidores y acompañantes abandonan el templo, que cierra sus puertas, el monarca y sus caballeros se preparan para el inicio de la vigilia nocturna, en la que todos velarán sus armas. El ceremonial dice que esa vigilia será hecha «si pudiera» el rey, razón que aprovechó el propio Pedro IV para irse a dormir a la sacristía de la catedral, alegando que necesitaba estar mejor dispuesto para los actos del día siguiente.

El domingo todo fue actividad desde el alba. También lo había sido el 3 de abril de 1328, que coincidió igualmente con la Pascua, en la coronación del rey Alfonso IV. Cuando la claridad del nuevo día inunde la tierra, deberán acceder a la sacristía el arzobispo y los eclesiásticos que celebrarán la ceremonia. Después de ellos, el monarca, que es llamado a voces, entra para ser allí vestido. Una vez preparados todos, da comienzo la procesión con los clérigos, los obispos y el metropolitano zaragozano; tras este último, unos infantes o nobles deben llevar las insignias reales que se usarán en la coronación. El coro canta las letanías y el metropolitano, «en alta voz», reza una oración antes de que



*La bendición y entrega de la espada,  
xilografías de un Pontifical de la Biblioteca  
Capitular de la Seo, siglo XVI*

le calcen al rey las espuelas y sean bendecidas la corona y las armas que van a intervenir en la ceremonia: los arneses, el escudo, la lanza y la espada.

En medio de un complejo ceremonial, en el que reza «con las manos juntas en alto», el monarca es armado caballero y se muestra con la espada en la mano, arma que blandirá tres veces: en el primer movimiento desafía a los enemigos de la religión, en el segundo se compromete a defender a los desamparados y con el tercero jura mantener la justicia. El arzobispo ya le ha

invitado a ceñírsela sobre su muslo «para que por medio de ella ejerzas la fuerza de la equidad, destruyas valerosamente el peso de la iniquidad y defiendas y protejas a la Santa Iglesia». Dicho y hecho todo lo cual, el rey besa el pomo de la espada, en forma de cruz, y la coloca en el altar, haciendo ofrenda de la misma a Dios. Después, es llevado por los nobles al solio. Todo está dispuesto ya para la misa

que celebra el arzobispo de Zaragoza; en ocasiones excepcionales —como la coronación de Alfonso IV— esa misa es doble.

El monarca aparece en el altar vestido como un diácono para evocar ante el pueblo, una vez más, el carácter sagrado de su persona. Después de cantar las letanías («con voz sonora») y de leerse la Epístola, el rey hace la profesión ante el altar y comienza la coronación propiamente dicha. Según el ceremonial de Pedro IV, se pasa a un curioso interrogatorio que se inicia con esta pregunta: «¿Sabéis vosotros si le pertenece el reino por legítima sucesión?». Una vez que todos contestan —con un rotundo “Deo gracias”— que, efectivamente, eso es lo que saben y lo que creen, el metropolitano se interesa sobre su disposición de apoyar a la Iglesia y de defender la justicia. Finalmente, da la bendición al rey, que se encuentra «inclinado devotamente».



*La bendición del anillo y la coronación,  
del Pontifical de la Seo*

A partir de ese momento, se combinan dos aspectos: lo sagrado y lo laico. En el primer caso está la unción con el óleo santo que el metropolitano hace al rey, mientras le dice: «Te unjo como rey de este pueblo en el nombre del



*La entrega del cetro, del Pontifical de la Seo*

Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén». En el campo de lo profano se inscribe la recepción de la corona real; suelen ponérsela los mismos reyes para que nadie la toque, pues, como se dice en el *Ceremonial* de Pedro IV, a ponerle la corona «que no le ayude ninguna persona, ni l'arzebispe, ni infant ne ninguna persona otra». Después, el monarca irá recogiendo del altar mayor las insignias reales: el cetro, que sujetará en la mano derecha, y el pomo, que llevará en la izquierda. Caracterizado con todo el ornato real, subirá al solio para oír desde allí la lectura del Evangelio, tras de lo cual «ofrecerá doce dineros de oro en reverencia de los doce apóstoles».

Concluida la misa y dada la bendición, el metropolitano se acerca al sitial regio y el monarca abandona el templo, precedido por dos soldados con las insignias reales. Bajo el palio que portan los representantes de la capital del Reino, lleva la corona puesta y en las manos el cetro y el pomo.

Va en un caballo blanco hasta la Aljafería, acompañado por los que han sido armados caballeros y por todas las delegaciones que han llegado de los demás territorios de la Corona, mientras vuelve a ser aclamado por sus súbditos.

Al llegar al palacio, se retira a sus aposentos. Entra en su cámara, se quita el complejo vestuario que ha llevado en el acto y se prepara para asistir a la comida oficial, a la que asiste gran cantidad de personas y con la que se inauguran los festejos de la coronación. Con Pedro IV llegaron a durar tres días y hubo más de dos mil personas invitadas a la mesa real. En el programa se daban también danzas en tablados colocados por la calle y corridas de toros ante la Aljafería; a la organizada en 1328 en honor de Alfonso IV,



*Jaime I en el banquete. La escena representa el convite que ofreció Pere Martel al rey, en el que se decidió la conquista de Mallorca (Biblioteca Universitaria de Barcelona)*

concurrieron las parroquias zaragozanas con un toro diviso con las armas reales y dispuesto para ser alanceado. Sin olvidar la batalla de naranjas que se montó en el Ebro en 1286, con motivo de la coronación de Alfonso III.

Como es lógico, estos actos suponían un gasto extraordinario, por lo que los monarcas pedían dinero para celebrarlos. El subsidio, habitualmente aceptado, abarcaba a todo el Reino; Martín I, en 1398, escribía: «[...] hemos deliberado y ordenado que se hagan demandas a los prelados, eclesiásticos, a los hombres de villas, lugares, castillos y parroquias existentes dentro de nuestros reinos y tierras».

El ritual de la coronación estaba perfectamente consolidado, y existían copias del ceremonial tanto en la catedral zaragozana como en otros lugares del reino, después del enorme interés de Pedro IV tanto en producir los actos como en ir incorporando —en sucesivas redacciones— aspectos nuevos. Entre estos últimos figura el de la coronación de las reinas, incluido en la adaptación de 1353.

Por eso, los monarcas llegaron a la Seo de Zaragoza para ser coronados con normalidad y dentro de una tradición mantenida durante siglos. Pero cuando muera el rey Martín y ocupe el trono la rama Trastámara, la práctica de aquella ceremonia comenzará a decaer. El último rey coronado en Zaragoza será Fernando I, el 13 de febrero de 1414, dos días antes que su mujer, Leonor de Alburquerque. En esta última ocasión se celebró, en honor de la nue-

va reina de Aragón, un grandioso torneo en el Campo del Toro, espacio zaragozano próximo al palacio de la Aljafería en el que se enfrentaron doscientos caballeros.

Se cerraba así todo un historial de fastos para el pueblo, de encuentros y desencuentros entre la Iglesia y el Estado, de consolidación de la figura del rey. Los monarcas del siglo XV se ceñirán la corona en un acto institucional cuyo núcleo fundamental era el juramento de los Fueros de Aragón, celebrado en el mismo espacio de la catedral zaragozana y que también tiene una larga historia.

## **EL JURAMENTO DE LOS FUEROS**

Así, pues, en los territorios de la Corona de Aragón la monarquía se consolida como la única forma de gobierno. Lo hace, además, no con el carácter de monarquía absoluta, pues el poder del rey estaba limitado tanto por las normas morales —impuestas por la Iglesia— como por el Derecho y las costumbres, que protegían los intereses generales de los súbditos de cada territorio.

De esta manera estaba entendido el compromiso entre el rey y su pueblo, un compromiso que el primero asumía cuando, en el transcurso de su coronación, le preguntaban: «¿Quieres gobernar y defender tu reino, el cual Dios te lo ha concedido, según la justicia de tus antepasados?».

El rey se obliga a cumplir las leyes y costumbres del reino, el Derecho escrito y el consuetudinario, sentando las bases de una monarquía “pactista” en la que el soberano, como defensor de la paz pública, conserva el poder militar y las potestades legislativa y judicial. En esta línea se habían manifestado los monarcas desde los primeros siglos de la andadura política del reino aragonés, cuando entienden que ya existe una legislación que regula buena parte de la vida pública de sus súbditos, por lo cual no sólo deben abstenerse de crear problemas, sino dar garantías de que lo harán así.

Sin necesidad de remontarse hasta Sancho Ramírez, que en el año 1077 concedió a los jaqueses «todos aquellos buenos fueros» que le pidieron, conviene recordar que el conde Ramón Berenguer IV, casado con la reina Petronila de Aragón, ya se vio obligado por su suegro Ramiro II a recibir todo «el reino de los aragoneses [...] salvados los usos y costumbres que mi padre o mi hermano Pedro tuvieron en su reino». Este respeto a los usos y costumbres, impuesto por el rey monje en las capitulaciones de 1137, no es otra cosa que el reconocimiento de la capacidad legislativa de los reyes anteriores; o, lo que es lo mismo, una faceta más de la manifestación de la autoridad real.

Esa misma tendencia mostrará Pedro II el 16 de mayo de 1196, cuando, tras celebrar el funeral por su padre, Alfonso II, confirma a los aragoneses los «fueros, usos y

costumbres y privilegios del Reino de Aragón, que el rey don Alonso el primero y el rey don Ramiro y el príncipe don Ramón Berenguer IV les habían concedido». Unos meses después, según cuenta Zurita, el monarca celebra Cortes en Zaragoza y vuelve a confirmar «a todo el reino y a los particulares de él, sus fueros y costumbres y privilegios». Estas noticias documentales han hecho pensar que existe una clara vinculación entre la toma de posesión del reino y el reconocimiento por el monarca de todos los usos y costumbres que son garantía para los súbditos. Esa vinculación debió de imponerse con fuerza a raíz de la entrada en la sucesión de Ramiro II, cuando comienza la andadura de la familia Aragón, en un momento en el que los nobles tienen mucho más poder que el rey y, por tanto, más privilegios que defender.

Este acontecimiento estará siempre unido al enfrentamiento entre el monarca y los súbditos: el



*Alfonso II, con corona y cetro, ordena en Barcelona componer el Libro Mayor de los Feudos, principios del siglo XII*

rey, apoyado por sus consejeros, camina hacia el absolutismo, y esa aspiración se opone a las de un conjunto de gentes que, como los nobles de Aragón, vienen participando tradicionalmente en el gobierno del reino. Se ha señalado que, en realidad, es sólo un proceso de apetencias personales que en ocasiones es, incluso, denunciado; por ejemplo, por Pedro IV cuando, en 1363, habla a las Cortes de «esta desventura de debates y cuestiones que tenéis entre vosotros, que cada uno quiere su bien propio y guardar sus privilegios y libertades».

Así, pues, todo lo que no se quiere aceptar se rechaza alegando que atenta a la defensa de las libertades del reino, asunto ciertamente grave para todos y más cuando los poderosos —los nobles y las ciudades— se enfrenten al monarca, como ocurrió en el siglo XIII a la muerte de Jaime I. Aunque la cuestión no era nueva, pues los nobles ya habían creado problemas desde el siglo XI (Sancho Ramírez agradece a los monjes que rezaran por él «en las tribulaciones que tuve con los señores de mi tierra»), se trata de un momento de gran trascendencia. Es bien gráfica la imagen de la “incompatibilidad” de Aragón con Pedro III, excomulgado por el papa a causa de su participación en la rebeldía de Sicilia: un monarca que será atacado por la nobleza aragonesa porque «no se aconsejaba de ellos» como habían hecho «los reyes pasados» y porque «no les quería otorgar ni confirmar fueros, costumbres, usos y privilegios, franquezas».

Todo un desencuentro que provocará la unión de los nobles, acaecida en Tarazona; ante ellos, el rey acabará claudicando y firmando, en 1283, el *Privilegio General*, que constituye un intento de controlar al monarca por medio de una serie de derechos y obligaciones. Se inició, con ello, una crisis de autoridad que obligará a su sucesor, Alfonso III, a jurar los Fueros de Aragón como renovación del *Privilegio General* que acató Pedro III. Se inauguraba así el juramento de los reyes de Aragón en el momento de acceder al trono; era el último acto de la coronación y en él se reconocía la trascendencia del *Fuero General de Aragón*, promulgado en 1247 por iniciativa de Jaime I, dentro de un proyecto capitaneado por la propia monarquía que quiere impulsar la nueva definición romanista del Estado.

Pero además de aceptar el valor de los Fueros, se confirma el *Privilegio General* y, en consecuencia, se mantiene abierto el proceso de debilitamiento de la monarquía. Quizás por los reparos de Alfonso III a enfrentarse con los rebeldes dirigidos por el obispo zaragozano, el rey se verá obligado a firmar, el 28 de diciembre de 1287, los famosos *Privilegios de la Unión*, en los que los “revoltosos” le hacen admitir que existe la posibilidad de destronarlo y de «elegir otro rey y señor cual quisiesen y entregarle aquellos castillos y obligarse como vasallos».

La situación había llegado muy lejos y el rey tenía que hacer frente a unos pocos aliándose con todos sus súbditos.

tos. Para ello, el año 1289 convocó Cortes Generales en Monzón y logró que se declararan nulos los privilegios que no fueran aprobados en sus sesiones. En virtud de ello, su hermano Jaime II podrá limitarse a jurar ante las Cortes aragonesas, reunidas en Zaragoza, los fueros del reino y el *Privilegio General de Aragón*. De este acto hay datos en la *Pequeña crónica en la que se relatan los principales sucesos acaecidos en la coronación de Jaime II*, donde se explica cómo el rey, en la inauguración de las Cortes, pronunció unas palabras que causaron agrado entre los asistentes, como preámbulo del momento en el que «juró mantener y observar fueros y privilegios generales y los usos y costumbres de Aragón, de Teruel y de Ribagorza».

Los monarcas del siglo XIV juraron habitualmente los fueros aragoneses en el seno de las Cortes, pero en alguna ocasión —como hizo Pedro IV— no se esperó a convocar sus sesiones, en un claro reto a esa institución y dentro de una política que se inclinaba por el mito del rey frente al de los fueros. Al propio Pedro IV, sin embargo, le tocó luchar con los nobles, que lograron hacerlo prisionero —al llegar a Zaragoza— y le obligaron a confirmar todos los privilegios de la Unión. Sin embargo, al final, tras la batalla de Épila (librada el 21 de julio de 1348), la Unión concluyó su andadura y la monarquía comenzó a recuperar el prestigio perdido. Dos años después, en plena catástrofe provocada por la peste negra, nació el heredero, Juan I, y el rey Pedro ya pudo encargar un nuevo *Ceremonial* para las

coronaciones en el que quedarán muy claros los principios de independencia y sacralidad.

Pero el futuro de la familia de los Aragón no estaba despejado. Pedro IV ya intuye que su hijo Juan I morirá sin descendencia y tendrá que sucederle su hermano Martín I. El inicio del reinado de este monarca es tranquilo y se ajusta al ceremonial determinado. Sólo tendrá un problema: las Cortes, reunidas en Zaragoza en 1398, no aceptan como bueno el juramento que ha hecho de los usos y libertades ante el Justicia de Aragón y le piden que lo haga de nuevo, ante ellos. El monarca accedió, y también lo hizo el primogénito. Sólo entonces los aragoneses lo admitieron por heredero, mientras



*Pedro IV, escultura de alabastro policromado realizada por Jaume Cascalls hacia 1350, en vida del monarca (Tesoro de la catedral de Gerona)*

se procedía a dar el visto bueno para los preparativos de la coronación.

Los miembros de la Casa de Aragón vivirán el acto de su jura en la Seo de Zaragoza con arreglo a las pautas del *Ceremonioso*, que aún serán acatadas por algunos de los reyes de la nueva rama dinástica (como Fernando I, que juró en septiembre de 1412, o Juan II, que lo hizo en julio de 1458). Se introdujeron, sin embargo, ciertas innovaciones que acabarán por consolidarse con Fernando *el Católico*.

En octubre de 1461, los representantes del reino pres-  
tan, en la iglesia de San Pedro de Calatayud, juramento de fidelidad al sucesor en el trono aragonés, el príncipe Fernando, que apenas tiene nueve años y que sale de las Cortes investido como primogénito de Aragón. En estas Cortes se ha pactado que la ceremonia se haga, en el altar mayor de la Seo, ante el Justicia de Aragón, un diputado de cada uno de los cuatro brazos y tres jurados de la ciudad de Zaragoza.

Y así lo hará el príncipe, pues Fernando *el Católico* volverá a jurar, en junio de 1479, guardar las libertades y privilegios del reino ante el Justicia de Aragón y en la Seo de Zaragoza. En aquel acto, y antes de que los diputados pudieran manifestar su preocupación por saber cómo iba a titularse —ya que también era rey de Castilla—, Fernando se desprendió de las ropas de respeto y se puso otras,



*Fernando II el Católico preside Cortes entronizado entre dos blasones con el senyal real de la Casa de Aragón, frontis de las Constitucions catalanes, Barcelona, 1495 (Foto: P. J. Fatás)*

largas hasta los pies, de brillante color carmesí... Se había cerrado el mundo medieval del rígido ceremonial de la familia Aragón y los nuevos triunfadores —la dinastía Trastámara— marcaban diferentes pautas, que reflejaban una apuesta por la modernidad. Se abría una nueva era con este personaje, del que Quevedo escribió: «Supo ser rey y enseñar a que lo fuesen otros».

Pero en la base de todo se mantenía la vieja obligación de jurar los fueros de Aragón, de sellar de palabra y gesto un pacto tácito de respeto. Y se hacía porque, aunque en muchos lugares del mundo era habitual que el rey no lo hiciera, pues consideraba aquel gesto una humillación a su dignidad, los aragoneses entendieron que ese juramento real era la mejor garantía “constitucional” de los derechos de los súbditos y de las leyes del reino. Por ello, la fórmula de los primitivos monarcas que ordenaban guardar los buenos fueros de sus gentes, incluso a sus sucesores, derivó hacia el solemne juramento —del rey a los fueros y del pueblo al rey— que era el acto previo a la coronación.

Un acto celebrado en la catedral de Zaragoza, donde se había levantado la tribuna adornada con los pabellones reales, en la que estaba el trono bajo dosel, y al que los aragoneses eran convocados por los pregoneros públicos, que lo anunciaban por la ciudad invitando a todos a participar, como signo de homenaje y de obediencia hacia las personas reales.

## LA CASA DEL REY

En los primeros momentos de la andadura aragonesa, en el siglo XI, la Corte es itinerante; los reyes viajan con una escasa comitiva que constituye el núcleo central de sus servidores. Además de establecerse temporalmente en las sedes reales —Bailo, Astorito y Jaca—, desde donde controlan la marcha de sus intereses económicos personales, también lo hacen en los monasterios y en los castillos. En esos momentos, a la Corte se van uniendo los eclesiásticos y los barones del reino, cuyos dominios recorre el monarca para administrar justicia y consolidar fidelidades.

Esa Corte real es lo que los documentos, manteniendo la tradición visigoda, denominan “el Palacio”: se alude con ello a la Casa o Corte del príncipe, al centro de la autoridad política y administrativa, al conjunto de quienes residen cerca del monarca. Allí están su propia familia, los barones, los magnates eclesiásticos, los nobles que tenían cargos en la Casa Real o las gentes que atendían a los propios servicios del rey. Además, le acompañan una pequeña escolta personal, mesnada real que controla el alférez, y algunos expertos en las tareas que debe acometer: especialmente, la administración de justicia como forma de alcanzar un cierto equilibrio en el orden social. No estaba alejado de la Corte el *eitán* o aitán, ayo o preceptor real, personaje de gran influencia que se ocupa de la formación del infante heredero.



El martirio del Bautista, *escena cortesana del siglo XV* (Museo Provincial de Huesca)

Los miembros de la comitiva real van ordenándose en torno a una serie de encargos que capitanea el mayordomo, el primer oficial de la Corte, que ejerce como jefe palatino y controla la administración de los dominios del rey. Junto a él hay varios condes que atienden asuntos domésticos, aunque en ocasiones son señores de enorme poder militar que poseen importantes castillos; es, por ejemplo, el caso del señor de Alquézar, que fue primero copero real y, luego, jefe de las caballerizas reales. Había muchos otros cargos, entre ellos los de bodeguero, taliatore (encargado de cortar las viandas en la mesa del rey) y repostero; o, también, los componentes de la canchillería, que tienen una enor-

me importancia puesto que el poder usaba el documento escrito como vehículo para que sus decisiones se mantuvieran en el tiempo y para que quedase claro cuáles eran.

Si entendemos que el incremento del uso del documento es un medio de generar información y de consolidar el poder del Estado, es lógico que los notarios o escritores de la cancillería llegaran, en muchos casos, a ser consejeros del rey e incluso acabaran como mayordomos. Ésta fue la trayectoria vital del abad Galindo de Muro, que fue notario con Sancho Ramírez, consejero con su hijo Pedro I y luego mayordomo. El amplio elenco de escribas reales —muchos de ellos repartidos en los monasterios en los que la Corte pasa largas temporadas— es el que colabora en esa estudiada tarea de entender el documento como un “instrumento de propaganda real”.

Si en la Alta Edad Media los monarcas controlan directamente el territorio, ayudados por sus oficiales, a lo largo de los siglos bajomedievales tendrán que delegar parte de su poder, cuando sus dominios se vayan incrementando con nuevos Estados. Esta configuración de un Estado plural es, quizás, el cambio más importante que condiciona un nuevo estilo en la Casa del rey, pues el reparto de las tareas de gobierno provoca el nacimiento de oficios que tienen su razón de ser en la vinculación con el rey de Aragón.

Así comenzarán la andadura del Procurador General, que ejerce la potestad real en nombre del monarca, y la del



*El rey de Aragón y su tribunal de justicia, miniatura del Vidal Mayor, siglo XIII (Paul Getty Museum)*

Lugarteniente General, que no representa al rey sino que lo sustituye en su ausencia, razón por la cual incluso puede convocar y presidir las Cortes. Tienen que cuidar del poder real en el territorio en el que actúan y, en consecuencia, deben ser personas de absoluta confianza. Por este motivo, el Procurador General de Aragón (luego conocido como Gobernador General y

desde 1366 vinculado al primogénito real) y el Lugarteniente General (luego llamado Virrey) serán miembros de la propia familia del rey, de su Casa y linaje, es decir, serán Aragón.

En la misma línea de ampliación de la administración, y mientras se consolida la presencia de la familia real en diversas facetas de la gestión pública, el rey irá llamando a su lado a nuevos colaboradores y, en especial, tendrá que ir rodeándose de un buen número de notables personas que constituirán la curia, la asamblea regia, que se convier- te en el espacio de las decisiones que afectan al reino y

que será el origen de las Cortes. Si en el siglo XII los reyes aragoneses ya tienen curia o Corte, en la centuria siguiente acometen la formación del Consejo Real, que ayudaba al monarca en la gestión de los asuntos públicos y colaboraba con él en la administración del Estado (cuestiones militares, administrativas y jurídicas).

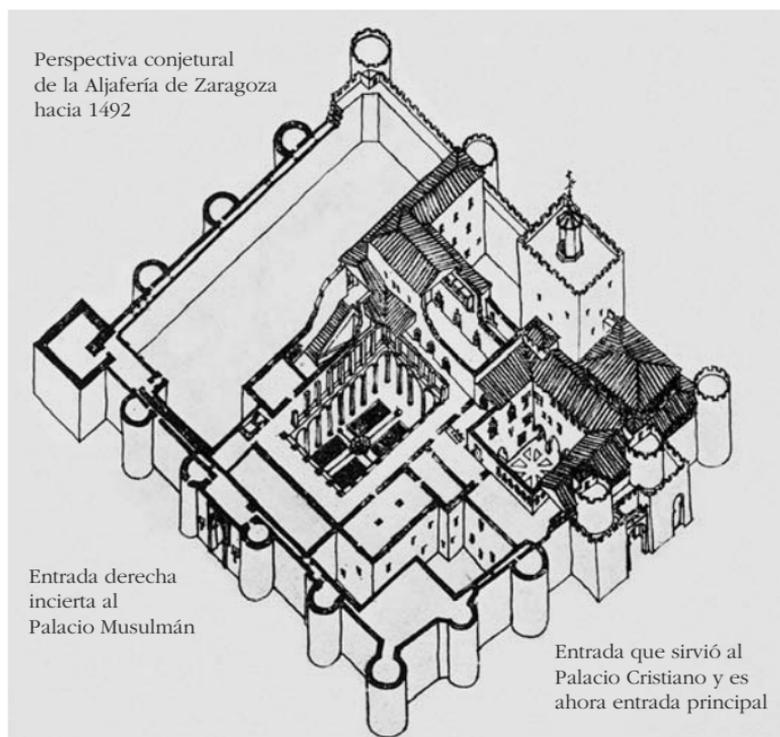
La importancia de este cuerpo consultivo permanente, que crea Alfonso III en el momento en el que logra contener a los rebeldes de la Unión, va a ser enorme, por lo que muy pronto se incorporarán los “enderezadores de la conciencia real”: eran eclesiásticos, doctores en Derecho y en Teología, cuya obligación era advertir al rey sobre aquellas empresas que no podían llevarse a cabo con arreglo a los principios morales. La trascendencia de las decisiones tomadas por este Consejo se refleja incluso en las preocupaciones higienistas del maestro Arnaldo de Vilanova, quien aconseja al rey buscar lugares con aire sano para vivir y para establecer la Corte, pues conviene gozar de ese aire puro en bien «de todo el Consejo de quien mana el flujo del gobierno para todo el Reino».

Esta institución será también la encargada de emitir las ordenanzas reales, de las que quedan notables ejemplos de tiempos de Pedro IV. Por eso, una de las acciones que acometió este rey fue la de crear la “Casa del Rey”, con lo que se consolidaba como cuerpo ese grupo de funcionarios del entorno cortesano que se responsabilizaban de las gestio-

nes diarias. Al frente de la Casa colocó a uno de sus tres mayordomos (por Aragón, Valencia y Cataluña) y bajo su gobierno había médicos, escribanos, coperos, cocineros, panaderos, halconeros, asesores personales y dos camareños que eran ennoblecidos por estar encargados —como decía el rey— de la «conservación de nuestra salud». Integran también la Casa escribanos, contadores y funcionarios diversos que estaban bajo el control del canciller; éste actuaba casi como un primer ministro, pues presidía el Consejo Real.

Esta Casa era una institución que gestionaba el entorno del rey e incluso definía a la estirpe real (Juan II habla de que las grandes empresas han de ser «a gran honra de nuestra Casa»), pero no tenía una plasmación material concreta. No obstante, sabemos que el propio ceremonial de la coronación manifestaba la conveniencia de que «la gloriosa dignidad del palacio real resplandezca a los ojos de todos con el mayor esplendor del poder regio, brille con luz clarísima y se muestre deslumbrante revestida con el mayor esplendor». Este palacio real, residencia de la estirpe, es el espejo en el que también se mira el reino; por eso se mantienen los viejos edificios, como el de Huesca, donde había nacido el propio Alfonso II, el primero de la familia de los Aragón, y se hacen importantes obras de mejora en los espacios públicos y en las estancias privadas que integran la Aljafería, en cuyas salas Juan I ordenó —en 1387— colocar los escudos del rey y de la reina.

El palacio de la Aljafería gozó de una permanente atención de la familia real, especialmente su capilla, su zoológico y su huerta. En la primera, Jaime II ordenó celebrar misa diaria desde el año 1300, y Alfonso V se preocupó de proveer recursos para los cinco presbíteros y los dos



*Perspectiva de la Aljafería hacia 1492, según F. Íñiguez*

monaguillos que atendían el altar mayor dedicado a San Jorge, así como para el monaguillo adscrito a la capilla de la reina. Respecto del pequeño zoológico que poseían los reyes, en tiempos de Pedro IV (1354) se sabe que había un león y una leona, cuidados por un leonero judío, y un oso que fue bautizado por el monarca con el nombre de Anteón. Fueron los judíos los encargados de mantener los animales hasta 1461, año en que el agradecido Juan II decidió liberar a la aljama judía de aquella obligación.

Pero lo que no calculaba el monarca era que su situación no le permitía meterse en muchos dispendios, por lo que, finalmente, tendría que reducir el lujo de la vida cortesana en el palacio zaragozano. En la Navidad de 1469, por ejemplo, el Concejo de Zaragoza otorga dos mil sueldos de aguinaldo para que la familia real pueda comer y celebrar las fiestas del nacimiento de Cristo. El tercer ámbito de que gozaban los reyes era la huerta de la Aljafería, regada por el agua de la Huerva y a cuyos cuidadores contrataba el merino encargado de la custodia del palacio. Era una amplia huerta con grandes árboles frutales y en la que Juan I mandó soltar abundantes liebres.

Pero además de este palacio, cabeza de todos los demás, los reyes tienen otros espacios repartidos por el reino aragonés y que se conocen ya en el reinado de Jaime II: las zudas de Huesca («lo palau del senyor»), Tarazona y Teruel («las casas de Teruel del senyor rey») y los palacios de Muri-

llo de Gállego y de Ariza. El estado de este último era bastante ruinoso, pues en 1307 ni siquiera se podía usar su capilla. Los monarcas modernizaron y restauraron los citados palacios (el de Murillo estaba en obras urgentes en 1323), a la vez que procuraban ir aumentando y ampliando sus residencias personales. Así, se sabe que se emplearon mil sueldos en construir el palacio de Cella y dos mil en el inacabado del Castellar. Por su parte, Jaime II gastó enormes cantidades de dinero en la construcción de uno nuevo en Ejea, en torno a la vieja torre que fuera el palacio de Jaime I; en la obra trabajaron cien peones, cincuenta mujeres y cien animales para el transporte de materiales.

En estas mansiones estarían las habitaciones del rey y de su familia, además del gran salón destinado a albergar la vida pública del soberano con ocasión de las estancias de la comitiva real. Pero, además, los palacios y zudas son espacios donde residen cargos como el justicia de Teruel —en 1338—, viven gentes que lo mantienen como centro de intendencia real en la zona, e incluso se utilizan como depósitos y fábricas de armas.

Se sabe, por ejemplo, que en la Aljafería se guardaba la monumental máquina de sitio que, en 1302 y durante la guerra contra Castilla, construyó en ese palacio el maestro Andrés de Claraval. Y al respecto de su condición de almacén, conocemos que en ellos se custodiaban los utillajes necesarios para las solemnidades reales; cabe citar el

caso de las mil quinientas escudillas que decidió vender el merino real en 1339, debido a la necesidad de renovarlas por el mal estado en que se conservaban.

### **LA SALUD DEL REY**

Los monarcas dedicaron especial atención a preservar su salud —cosa absolutamente normal—, aunque no en grado superior al que mostraban los responsables políticos del reino si la enfermedad asaltaba a la Casa Real. Así ocurría en junio de 1388, cuando se hizo acudir urgentemente a Zaragoza al médico Ramón Querol para atender al hijo de Juan I (por el que nada se pudo hacer, pues falleció poco después) o cuando la reina Isabel escribía que «la calentura y el temor de la sangre nos puso en peligro», con ocasión de la cuchillada que le propinaron al rey Fernando II en diciembre de 1492 en Barcelona. En ese tiempo, «ni los oficiales hacían sus oficios ni persona hablaba una con otra, todos en romerías y procesiones».

Para asegurar la vida del monarca, en principio se acudía tanto a métodos de medicina convencional como a la popular como a la intercesión de los santos; Alfonso I, por citar un caso, peregrinó al santuario navarro de San Miguel de Aralar para lograr la curación de una secreta enfermedad que ningún médico de los muchos consultados había logrado sanar. Poco a poco, sin embargo, en la Corte se va viendo la necesidad de confiar el cuidado de la salud del

rey en las manos de afamados especialistas, asunto de Estado tan importante que saltará por encima de cualquier otra consideración y que hizo que una larga nómina de médicos judíos gozase de prerrogativas excepcionales.



*La visita médica, miniatura del Vidal Mayor, siglo XIII (Paul Getty Museum)*

En el siglo XIII, la familia Aragón ya presta especial atención en poner a su servicio a personas dedicadas al estudio y a la investigación médicas, la gran mayoría de ellas de religión hebrea. Ejemplos hay muchos. En 1272, Jaime I fue atendido por un judío llamado Jucef Almerdí; el rey Alfonso IV eximió a su médico, Jucef Barón, de llevar el signo redondo de su condición judaica; Juan I tuvo adscritos a su Casa al médico Jucef Abencemero (desde 1380) y a los cirujanos Junez Trigo y Salomón, mientras Juan II fue operado de cataratas, en la propia Aljafería, por el ilerdense Cresques Abiabar en septiembre y octubre de 1468.

Pero si el reino se interesaba por la salud del rey, el rey hacía lo propio por salvaguardar la salud pública, seguro de que era una buena forma de preservar el bienestar político. No debe olvidarse que Alfonso V fundó el Hospital General de Nuestra Señora de Gracia, en Zaragoza, en torno a 1425.

Pero junto a estos médicos judíos, en torno a los monarcas se reúnen importantes pensadores que se ocupan de cuidar la higiene o las dietas. Ejemplo de ello es el caso del aragonés Arnaldo de Vilanova, que fue médico de los reyes Pedro III y Jaime II, además de atender a los papas Bonifacio VIII y Clemente V. Este reputado científico redactó un *Régimen de salud* que será divulgado a partir de 1470 y publicado en muchas ocasiones como *El maravilloso regimiento y orden de vivir para tener salud y alargar la vida*. El libro, escrito hacia el año 1370 para uso del «Serenísimo Rey de Aragón, don Jaime el Segundo», es sumamente interesante para conocer el modo de vida con el que se identifica el linaje de los Aragón, así como para saber cómo creían los teóricos del momento que debía ser el ambiente en sus palacios, la higiene personal, los hábitos de alimentación... E, incluso, llegando a lo concreto, cómo hacer frente a la grave afección hemorroidal que padeció Jaime II.

Está claro que la Casa Real se preocupa por estos asuntos y que, por ello, el rey Jaime II acometió reformas en sus palacios reales, máxime cuando el maestro Arnaldo escribe: «Lo que primero, como más principal y necesario debe considerarse para conservar la salud y alargar la vida, Serenísimo Rey, es la elección del aire, porque entre las demás cosas que de necesidad andan cercanas al cuerpo humano, ninguna le altera tanto como él: pues entrando por la boca y narices con la respiración que hacemos, se

encamina al corazón y mete por las arterias, con todas sus buenas y malas calidades». El monarca, según anota el catedrático de Montpellier, ha de tener en cuenta que por «la prudencia real [...] debe poner diligencia en conservar su propia salud, por causa de la del Reino». Además, esta vigilancia sobre los lugares en los que vive tiene que mantenerla el propio rey «primeramente en cuanto procura la conservación de su propia salud de quien puede la de todo el pueblo que gobierna» y, en segundo lugar, en atención a las gentes que acuden y viven en la Corte. El maestro Arnaldo explica que «cuanto más bueno y más puro es el aire» mejor se discurre y se aumenta «la claridad de la inteligencia», tarea que también recae sobre el monarca.

Él y su familia serán invitados también a hacer ejercicio físico «antes de la comida y cena», aun-



*El cuidado del cabello por una dama de fines del siglo XIII, tabla de la techumbre de la catedral de Teruel (Foto: L. Mínguez)*

que «desentona del porte de la real honestidad el juego de pelota, de lanzas y de lucha con gentes de su edad». Si se controla el juego para mantener «intacta la real majestad», se aconseja el baño tibio y no muy frecuente, pues no conviene a personas sanguíneas —como era el propio Jaime II— someterse a baños de vapor y lavarse la cabeza «más de una vez cada semana y no sea con el estómago lleno», aunque lo más razonable es hacerlo «a lo menos de veinte en veinte días».

La mesa real es otra de las preocupaciones principales a este respecto; debe procurarse comer «poca variedad de cosas con moderación» y beber «en teniendo sed verdadera», sin olvidar que el blanco es vino para verano y se aconseja para «el invierno tinto o bermejo». La provisión de alimentos fue un grave problema para unos reyes que tenían mucho honor pero poco dinero y que, en consecuencia, se vieron obligados a crear el impuesto de la “cena”: el único objeto que se perseguía con ello era el de asegurar comida y cama para la comitiva real, en esa itinerancia que desarrollaba la Corte y que miraban con horror quienes tenían que asumir su costo económico.

Poseemos algunas referencias sobre estas cuestiones. El rey Jaime II, en 1305, se dirigía al Concejo de Sariñena y le manifestaba que debía preparar, para atender a la alimentación de la Corte, cincuenta carneros, dos vacas, cuatro cabritos, dos puercos, treinta pares de gallinas, diez pares

de perdices, otros diez de conejos, mil panes, catorce cargas de vino, una libra de pimienta, dos onzas de jengibre, otras dos de azafrán y veinte libras de cebada. Años después, en 1337, Pedro IV ordenaba a su tesorero Pedro Bosch que le proporcionara confituras y especias para obsequiar a los legados papales, y en 1350 pedía manzanas y peras a la ciudad de Daroca. No faltan noticias sobre la época de los Trastámara, pero la más curiosa es la referida a la preparación de un viaje a Niza, en 1415, para el que Fernando I se quería llevar casi un muestrario de los productos más notables del reino: trigo, pernils del Pirineo, queso de Peñafiel o vinos de Cariñena y Longares.

Los curiosos consejos de los médicos reales se complementaron con la recomendación de dormir «con los pies descalzos y cubiertos», beber leche de cabra en ayunas, tomar queso fresco como postre en las cenas, pescados hervidos en vino blanco y, en «los grandes fríos del invierno», vino con azúcar y canela. Toda una dieta regia.

## **LA MUERTE DEL REY**

A pesar de los cuidados de que disfrutaban los reyes, como es ley natural también a ellos les llega la hora de la muerte, y su fallecimiento se convierte en un acto público, pues es la primera razón para que se inaugure un nuevo reinado. Por eso se le despide, y se saluda al mismo tiempo al nuevo monarca, con un programa extenso en el

que se incluyen algunas comidas ante el túmulo, como la celebrada en Huesca con ocasión del funeral del rey Alfonso V (1458).

Desde muy temprano se considera que los monarcas tienen derecho a una serie de honores reales, entre los que figuran el homenaje de quienes doblan la rodilla ante él y el luto del pueblo que llora su muerte. Por otra parte, son enterrados en espacios que, además de estar revestidos de un marcado simbolismo, adquieren una dimensión nueva



*La resurrección de Lázaro, capitel del claustro de San Juan de la Peña (Foto: Zubillaga)*

como custodios de la memoria del reino, de los despojos de quienes construyeron la historia del territorio. Los panteones familiares se ubican en los monasterios, pues así toda la comunidad de los monjes puede rezar para lograr la salvación de sus bienhechores. Esos centros monásticos actúan como órganos de compensación espiritual: captan el perdón divino por medio de sus oraciones y lo distribuyen a su alrededor.

Así es comprensible la creación del primer panteón real aragonés en San Juan de la Peña, en torno a 1070, por un rey tan profundamente religioso que había llegado a entregar a su hijo Ramiro, el futuro Ramiro II, al monasterio de Tomeras (Francia) para que «implore la bondad de Dios por mí, su madre y todos sus parientes». A través de aquella donación —realizada el año 1093—, el monarca esperaba «pasar de este reino pasajero a las alegrías del reino celestial y en el día del Juicio Final» merecer «estar en el número de los elegidos». Mientras tanto, los benedictinos de San Juan de la Peña continuaban rezando por la familia de Ramiro I y asistían a la recolocación definitiva de sus restos (en abril de 1083), aprovechando que el rey pasaba todas las Cuaresmas «ayunando y de luto en San Juan», pues decía que allí «está el lugar de mi sepultura y la de mis padres».

Tras este monasterio pirenaico, ejercerá ocasionalmente las veces de panteón real el de Montearagón, que albergó

los restos de Alfonso I *el Batallador* hasta 1854, momento en que fueron trasladados a la capilla real del monasterio de San Pedro el Viejo de Huesca, donde se enterró a Ramiro *el Monje*. Al igual que los panteones reales se habían ido desplazando según avanzaba la expansión del reino, la dinastía llevará sus sepulturas hasta la iglesia del convento de Sijena, fundación real de 1188. En concreto, en el lado del evangelio del crucero estuvieron enterrados —hasta su reciente profanación— la reina doña Sancha, su hijo Pedro II y sus hijas Leonor y Dulce.

Junto a estos tres espacios monásticos, habrá aún tres más para completar la historia del panteón de la monarquía aragonesa. Algunas mujeres de la familia real (en concreto, la reina doña Violante de Hungría y su hija, la infanta Sancha de Aragón) descansan en el recinto ilderdense de Santa María de Vallbona. Aunque Jaime I quiso llevar también allí a su hija María, muerta en Zaragoza a principios de 1268, para que estuviera con su madre Violante, no pudo hacer frente a los aragoneses que quisieron enterrarla en la catedral de Zaragoza.

Un siglo después, en 1359, el rey Pedro IV iniciaba la construcción de los arcos que sostienen los sepulcros de los reyes de Aragón en la iglesia mayor del monasterio de Poblet, sobre los que ordenó poner las Barras de Aragón. Su decisión provoca confusiones y lleva a catalanizar el emblema, que fue incorporado también a las tumbas

románicas de los condes de la Casa de Barcelona. Allí están enterrados cinco de los diez reyes de la familia de los Aragón (Alfonso II, Jaime I, Pedro IV, Juan I y Martín I) y tres de los cuatro de la familia de los Trastámara (Fernando I, Alfonso V y Juan II). El monasterio de Santes Creus (Tarragona) será el Panteón Real de Pedro III y Jaime II, y en el monasterio de frailes menores de Barcelona fue enterrado Alfonso III. Fernando *el Católico* recibirá sepultura en la Capilla Real de Granada y con Carlos I se inicia el panteón del monasterio de San Lorenzo de El Escorial.



*Sepulcro de Fernando II, el Católico, en la Capilla Real de Granada, por Fancelli, terminado en 1517*

Pero, además del lugar en el que los despojos reales iban a esperar la eternidad, configurando la memoria histórica del reino, los súbditos daban una gran importancia a las exequias reales: los rituales fúnebres constituyen un espectáculo dramático cargado de elementos simbólicos que ellos saben leer y que, al final, interpretan como un acto de exaltación a la monarquía. Sin duda, con esta ocasión se hace realidad la presencia de dos niveles: por una parte, el propio cuerpo del rey, natural y perecedero, que yace en el túmulo; y, por otra, la de la imagen del mismo monarca que, en efígie, plantea la dimensión que tiene ya de político inmortal, de caudillo de perpetua memoria.

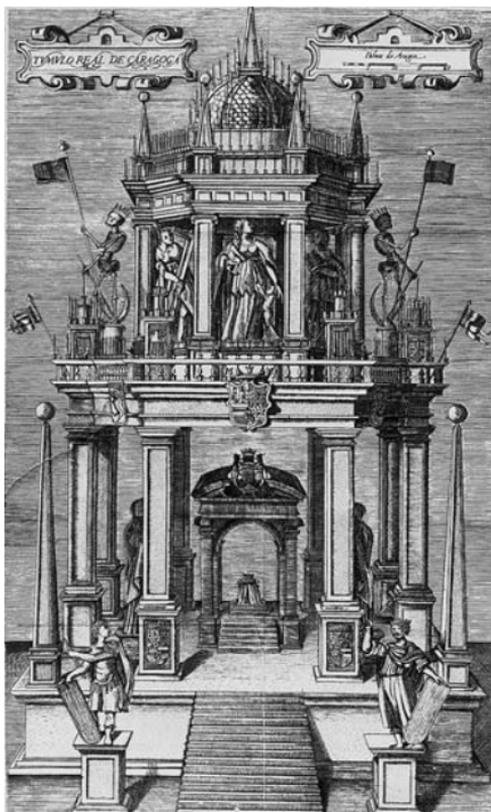
La dignidad del rey no muere. Un ejemplo claro es el conjunto de actos que en honor del difunto Juan II dispone su hijo que se celebren en Barcelona: es como si Fernando *el Católico* quisiera que a su padre, a través de la exaltación del cuerpo mortal, se le rindiera un homenaje especial que compensara la sublevación de Cataluña que tuvo que padecer.

Todo el desarrollo de las tres jornadas que duraron las exequias se copió cuidadosamente y el acta notarial se colocó en el Real Archivo por orden del rey Fernando (en septiembre de 1479), para que sirviera de modelo en el futuro. Nada más fallecer el monarca, en la madrugada del 19 de enero de 1479, se declaró el luto oficial y se expuso el cuerpo embalsamado y aromatizado en la

pequeña sala del palacio episcopal en la que murió.

A la mañana siguiente, acudieron a ella los prelados catalanes, el clero catedralicio y una larga comitiva de autoridades encabezadas por el confesor real, revestido de pontifical. Con antorchas y cirios encendidos, llorando y mostrando gran dolor, entonando salmos, salieron del palacio episcopal para trasladar el cadáver hasta el palacio real.

Lo llevaban en litera, vestido con «una capa de terciopelo carmesí forrada de martas cibelinas» y con un bonete negro sobre el que portaba la corona real. Iba adornado con el collar del Toisón de Oro, varios anillos en los guantes negros y las insignias de su



*Túmulo del rey Felipe III, en Zaragoza*

majestad: el cetro en la derecha, la espada real en la izquierda.

El rey, «que parecía que estaba vivo», fue instalado en la gran sala del palacio, sobre un catafalco cubierto con un paño de raso y bajo un pabellón ricamente adornado, rodeado de siete altares. De las paredes del salón colgaban suntuosos tapices y presidía una imagen de la Virgen. Allí acudieron, durante nueve días, continuas procesiones de gentes de las parroquias barcelonesas y muchos pobres que venían a llorar por don Juan y a los que se repartieron miles de panes. Después de estos actos, el 28 de enero a las tres de la tarde entraron en la sala ocho jinetes vestidos con una especie de sacos. Los cuatro primeros, que llevaban estandartes reales de Aragón, Navarra y Sicilia, dieron varias vueltas al túmulo y preguntaron al camarlengo real, el aragonés Rodrigo de Rebolledo: «¿Qué nuevas nos diréis del Señor Rey, qué es de él, donde lo encontraremos?». A lo cual éste contestó: «Está muerto, muerto» («Mort es, mort»). El dramatismo de la escena, repetido con los demás caballeros, provocó grandes llantos, que aumentaron al golpear éstos el suelo con sus escudos. La tarde se cerró con grupos que recorrían las calles de Barcelona entre gritos y lamentos.

A la mañana siguiente, fueron rotos los sellos del rey difunto y se preparó el cortejo que llevaría el cuerpo, metido en una caja de madera de Chipre —dentro, a su vez, de

otra forrada de terciopelo—, hasta la catedral de Barcelona, en donde sería colocado en una nueva capilla ardiente con las armas de los diferentes Estados que le rendían homenaje. Entre aquellas armas abundaban las barras de Aragón y el escudo con la cruz blanca en campo de azur. Tras seis días de misas solemnes, el día 4 de febrero recibieron el cuerpo los monjes de Santes Creus y de Poblet; se inició entonces una larga procesión, con una gran comitiva, que pronto sintió el intenso frío de ese invierno. Tocaban las campanas cuando pasaban por los pueblos del trayecto y al final, después de tres semanas de exequias, se reconoció el cuerpo y se le dio sepultura en Poblet.

El 23 de enero de 1516, treinta y siete años después que su padre, moría Fernando *el Católico* y la ciudad de Zaragoza se dispuso a celebrar solemnes funerales por el que sería «el último rey privativo de su Corona y Reino». En el mercado se colocó la capilla ardiente y a ella acudieron todas las jerarquías eclesiásticas, las parroquias zaragozanas, los nobles, las autoridades, el pueblo «y muchedumbres que no podían ir por las calles». Enlutados asistieron a los responsos que se dijeron ante el túmulo real, que a la mañana siguiente fue llevado a hombros hasta la catedral del Salvador.

Pero los funerales no iban a quedar reducidos al oficio celebrado en la Seo. Cuatro ilustres ciudadanos (en representación de las parroquias del Pilar, San Pablo, San Gil y



*La Puerta Dorada del monasterio de Poblet;  
sobre ella, las barras de la Casa Real*

la Magdalena) recorrieron las calles con unos paveses grandes y dorados sobre sus cabezas, en los que estaban pintadas las armas de Aragón.

En las esquinas se paraban y preguntaban: «Magníficos señores, ¿sabéisme decir algo del muy alto, muy poderoso, muy católico príncipe, rey y señor, el señor don Fernando nuestro señor?», a lo que otros respondían: «Muerto es», al mismo tiempo que arrojaban sus paveses al suelo en medio de llantos. Nadie se quedó sin llorar la muerte del rey Fernando, pues incluso salían de las alja-

mas los moros y se arrojaban en tierra entre sollozos, «si bien esto fue yendo ellos a solas y aparte de los cristianos, en cuya compañía no los permitieron».

Definitivamente, en estas manifestaciones del sentimiento popular se estaba cerrando toda una época, justo cuan-

do se inauguraba la regencia del arzobispo don Alonso de Aragón, hijo del monarca Católico, que llevaría el gobierno de este viejo reino hasta el juramento de Carlos I como rey de Aragón, acaecido en la Seo zaragozana el 18 de julio de 1518. Ya estaba claro que las instituciones aragonesas no se adaptaban a los nuevos tiempos y que, como escribió José María Lacarra, «los aragoneses mostraban un excesivo apego a la legislación escrita y a las fórmulas escritas, descuidando lo que en ellas podía haber de sana doctrina». Ese atarse más a la letra de la ley que a su espíritu será una de las pautas que definan al Aragón de los Austria.

Tal como se dijo al comienzo de estas páginas, las figuras clave del siglo XVI volvieron sus ojos al pasado y decidieron pensar más en el ayer, recuperando viejos fueros y haciendo doctrina de un montón de asuntos que sólo se sostenían en el campo de lo legendario. Había muerto el rey Fernando II de Aragón y con su muerte se impuso el mito del fuero.

# LOS REYES DE ARAGÓN

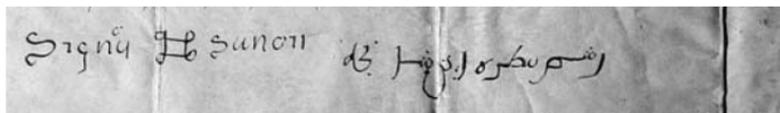


La dinastía pamplonesa sentó las bases de la institución monárquica y puso en marcha un importante proyecto que convertía en reinos a muchos de sus territorios, entre ellos al del viejo condado de Aragón, que controlaban desde el siglo X. La decisión fue tomada por Sancho Garcés III de Pamplona, apodado *El Mayor*, un auténtico líder carismático que había logrado involucrar en aquel plan a la nobleza de esos dominios. Nacían así Aragón y Castilla, los dos grandes reinos llamados a protagonizar la historia de la Península Ibérica.

## **RAMIRO I (1035-1064)**

Con este monarca se inaugura la Casa Real aragonesa cuando, en 1035, hereda —a título de rey con pleno derecho— el condado de Aragón convertido en reino. Accede al trono por voluntad de su padre, Sancho Garcés III *el Mayor*, y con él se inicia la política expansionista de una comunidad que necesitaba salir a la llanura, en busca de más alimentos y de mejores condiciones de vida. Pero, en plena reconquista de las tierras del Cinca, murió (el lunes 8 de marzo de 1064) en el asalto a la fortaleza de Graus. Fue herido por un musulmán que, vestido al modo cristiano, le

dio una lanzada en los ojos. Sus sucesores serán los Ramírez, esto es, los hijos y descendientes de Ramiro. Es un personaje al que la leyenda quiere convertir en victorioso defensor de su madre la reina, acusada de haber sido infiel a su marido por su propio hijo primogénito, airado por la negativa de ésta a dejarle montar el caballo real en ausencia del padre.



*Firmas del rey Sancho Ramírez y de su hijo Pedro I, esta última en árabe*

## **SANCHO RAMÍREZ (1064-1094)**

Nacido en 1043, dentro del matrimonio de Ramiro I con la reina Ermisenda (antes de su boda, conocida como Gisberga), este rey consolida la institución monárquica y acomete la modernización (europeización) del reino después de peregrinar a Roma y de ponerse al servicio del papado. Fundó la ciudad de Jaca, a la que convirtió en capital y dio un famoso Fuero (1077). Murió en el cerco de Huesca (el 4 de junio de 1094), a consecuencia de una herida en el pulmón derecho que recibió en un momento en el que levantaba el brazo para señalar los puntos débiles de la muralla musulmana oscense, según dice la tradición.

## **PEDRO I (1094-1104)**

Nacido en 1068 del matrimonio del rey Sancho con Isabel de Urgel, fue considerado por sus contemporáneos como «hombre de gran coraje y de singular prudencia» y pasó a la historia por ser el conquistador de la ciudad de Huesca (1096), a la que trasladó el obispado de Jaca y la capitalidad del reino. Cuando murió, en el valle de Arán (1104), no dejó descendencia, pues los dos hijos que tuvo con Inés de Aquitania (Pedro e Isabel) ya habían muerto.

## **ALFONSO I *EL BATALLADOR* (1104-1134)**



*La Aljafería, antiguo palacio islámico convertido en residencia real desde tiempos de Alfonso I (Foto: G. Bullón)*

A Pedro I le sucedió su hermano Alfonso, conocido como *El Batallador* por su gran actividad militar y por sus deseos de ir a las Cruzadas. Era hijo del rey Sancho y de su segunda mujer, Felicia de Roucy, y también murió sin descendencia, pues su tormentoso matrimonio con la reina Urra-

ca de Castilla fue disuelto por la iglesia en 1114. Conquistó Zaragoza (1118), a donde trasladó la capital del reino. Atrajo población a los nuevos territorios y murió (en Poleñino, el 7 de septiembre de 1134) por heridas sufridas en la derrota de Fraga, «en la cual casi todos murieron a golpe de espada». Su testamento dejaba el reino a las Órdenes Militares del Temple, el Hospital y el Santo Sepulcro, decisión que no acataron los nobles aragoneses, pues el Derecho determinaba que el sucesor fuese de la familia del difunto.

### **RAMIRO II *EL MONJE* (1134-1137)**

Hijo menor del rey Sancho y de la reina Felicia, fue dedicado a la vida religiosa e ingresó como monje en el monasterio francés de Thomières (Tomeras) a los siete años. A la muerte de su hermano Alfonso, era obispo electo de Roda, pero los aragoneses lo proclamaron rey y le hicieron abandonar los claustros para buscar un heredero. Casó con Inés de Poitiers (Jaca, 13 de noviembre de 1135) y tuvo una hija llamada Petronila (nacida en 1136) que sería proclamada reina de Aragón. Antes de comprometerla (1137) con Ramón Berenguer IV (1131-1162), conde de Barcelona, hizo frente a una rebelión nobiliaria que logró abortar con el episodio de la Campana de Huesca, cuando en una estancia del palacio real oscense fue cortando la cabeza a cada uno de los rebeldes para formar con ellas una campana «que fuera oída por todo el reino».

## **PETRONILA DE ARAGÓN (1137-1164)**

Petronila es la mujer que estaba llamada a transmitir la realeza aragonesa, razón por la cual fue prometida en matrimonio al conde Ramón Berenguer IV, que recibió el título de Príncipe de Aragón, mientras Ramiro II se reservaba vitaliciamente su condición de rey, señor y padre, tanto en Aragón como en Barcelona. De este matrimonio (Lérida, 1150) nacieron cinco hijos, de los cuales el príncipe Alfonso será quien herede el reino de Aragón y el condado de Barcelona. Seguramente en esta ciudad morirá (1173) la reina Petronila, que ya el 18 de junio de 1164 había renunciado a sus derechos sobre Aragón en favor de su hijo.

## **ALFONSO II *EL TROVADOR* (1162-1196)**

El primer rey de la Corona de Aragón, receptor del título principal de Aragón y del condal de Barcelona, nació en la ciudad de Huesca en 1157 y dicen los cronistas que fue alto, delgado y perezoso. A lo largo de su vida se ocupó principalmente del engrandecimiento de sus dominios (llegó hasta Teruel), de la consolidación de la nueva familia reinante, que pasaba a ser conocida con el apellido de Aragón, y de potenciar como poeta una cultura cortesana que le valió el apelativo de *El Trovador*. A su muerte en Perpiñán (1196), le sucedió su hijo el infante Pedro, nacido en Huesca en 1178, de su matrimonio con la hija del emperador Alfonso VII de Castilla.

## **PEDRO II *EL CATÓLICO* (1196-1213)**

El nuevo rey pasó a la historia por ser un hombre profundamente religioso y valiente, por su mala gestión económica —que llevó al reino a una situación de bancarrota— y por haber recibido la corona de manos del papa Inocencio III en Roma (noviembre de 1204), lo que le ocasionó problemas con sus nobles. También tuvo fuertes desavenencias en su casa debido a su enemistad con la reina María de Montpelier, quien pudo concebir a Jaime I haciendo creer al rey (quien «no quería estar con ella») que la misteriosa mujer que ocupaba esa noche la cama real era una de sus habituales amantes. Murió en la batalla de Muret luchando contra los cruzados franceses (1213), tras lo cual la Corona aragonesa comenzará a pensar en la conveniencia de proyectarse hacia el Mediterráneo y de abandonar sus intereses en tierras francesas.

## **JAIME I *EL CONQUISTADOR* (1213-1276)**

Fue el primer rey de la familia Aragón que no nació en Huesca y quizás haya sido el monarca mejor tratado por los cronistas, que lo califican como «el hombre más hermoso del mundo», mientras cuentan sus amoríos con tres esposas y siete amantes reconocidas, sin dejar de anotar que suspendió un viaje como cruzado a Tierra Santa por no poder estar sin ver a una de estas últimas (1269). Durante la larga vida del rey, nacido en Montpelier en

1208 y muerto en Valencia en 1276, se sucedieron episodios tristes, como el atentado que sufrió al poco de nacer (una piedra fue lanzada sobre su cuna) o las graves alteraciones que vivió el reino. También hubo sucesos agradables, como la colaboración que le prestaron sus súbditos en los nuevos proyectos de la expansión mediterránea, en la conquista de las Baleares o en la del reino de Valencia. No conviene olvidar su labor legislativa, con la compilación de los *Fueros de Aragón* que hizo su consejero, el obispo oscense Vidal de Canellas, en 1247.

### **PEDRO III EL GRANDE (1276-1285)**

El hijo de Jaime I y de Violante de Hungría, nacido en Valencia en 1240 y fallecido en Villafranca del Penedés en 1285, pasa por ser el monarca con más repercusión literaria, hasta el extremo de que Dante habla de su valor (lo demostrará cuando defienda la dignidad real frente a la nobleza feudal) y de que Shakespeare se refiere a sus aventuras amorosas, pues además de casar con Constanza de Sicilia mantuvo relaciones, al menos, con dos amantes. Durante el gobierno del rey Pedro estalla la primera gran crisis política en Aragón, justo en el momento en el que se cuestionan las campañas en Sicilia y se teme una invasión francesa: se trata de la revuelta de la Unión Aragonesa (alianza de nobles y concejos para defender sus privilegios), que obligará al rey a firmar el Privilegio General



*Pedro III, óleo de la colección de retratos reales realizada por Manuel Aguirre hacia 1850, en el Palacio de Sástago (Foto: L. Mínguez)*

(Zaragoza, 1283), punto de arranque de un orden político nuevo, y a garantizar el respeto de los usos y privilegios tradicionales del reino.

### **ALFONSO III *EL LIBERAL* (1285-1291)**

Nacido en Valencia (1256) y muerto en Barcelona (1291), cuando apenas contaba 27 años de edad y preparaba su boda con Leonor de Inglaterra, este rey se dedicó a consolidar el poder de la monarquía, merced tanto al fastuoso acto de su coronación (1286) como a su decidida voluntad de sobreponerse al reino principal de Aragón titulándose rey antes de jurar los fueros. No obstante, pasados los años el rey tendrá que claudicar ante los rebeldes de la Unión Aragonesa y firmar el Privilegio de la Unión (20 de diciembre de 1287), donde llegó a reconocer que si faltaba a sus promesas los súbditos podrían destituirle y elegir otro rey en su lugar.

### **JAIME II *EL JUSTO* (1291-1327)**

Hermano del rey Alfonso III (Valencia, 1267- Barcelona 1327), cerró una primera etapa en la que los reyes aragoneses se habían ocupado de afirmar la soberanía exterior (frente a los castellanos y al papado) y de asegurar su poder (ante la amenaza permanente de rebelión de las fuerzas sociales del reino, que querían participar en la

toma de decisiones) apoyándose en el Derecho romano, que preconizaba el poder absoluto de los reyes. En este reinado se institucionalizan las Cortes de Aragón, aparece consolidado el Consejo Real y el monarca se siente cómodo en sus ofensivas por el Mediterráneo oriental: expandió los dominios de la Corona hasta Atenas y creó (1303) una compañía de mercenarios —aragoneses y catalanes— que se llamaron almogávares. Afable, amante de la caza, gran jugador de ajedrez, este monarca manifestó su personalidad íntima en el trato familiar con la reina Blanca de Nápoles y sus seis hijos, así como con sus otras dos esposas, María de Chipre y Elisenda de Montcada.

### **ALFONSO IV *EL BENIGNO* (1327-1336)**

El segundo hijo de Jaime II nació en el lugar napolitano de Castelnuovo (1299) y fallecería en Barcelona (24 de enero de 1336) tras una breve trayectoria en la que se ganó el amor de sus súbditos e hizo gala de su carácter conciliador. Logró reforzar la idea del llamado Estatuto de la unidad, que suscribió su padre (1319), por el que los Estados de los Aragón «debían estar perpetuamente unidos debajo de un solo dominio». Fue «nombrado el Benigno porque fue el más cortés de palabra y el más familiar», según cuenta la *Crónica de San Juan de la Peña*. Le sucedió su segundo hijo, el infante Pedro, nacido sietemesino en el castillo de Balaguer (1319) de su primera mujer, Teresa de Entenza.

## **PEDRO IV *EL CEREMONIOSO* (1336-1387)**

El que se definió como débil y pequeño, «a pesar de que Dios no nos haya hecho grande de cuerpo», fue un rey muy activo en sus relaciones familiares (contrajo cuatro matrimonios y tuvo once hijos, de los que murieron cuatro) y tremendamente pasional con su cuarta esposa, la reina Sibila de Forciá, a la que coronó personalmente. Después de vivir una compleja relación con el reino de Aragón, al que calificaba como «tierra cargada de libertad [...], tierra rebelde y malvada», logró derrotar a los sublevados en la batalla de Épila (1348) y se ocupó de sofocar totalmente el levantamiento, además de quemar los Privilegios de la Unión y de romper tan airadamente sus pergaminos con un *puñalet* que se causó heridas.

Por otra parte, destaca en este reinado el afán por organizar todo el entorno real, desde el *Ceremonial* de la coronación hasta las *Ordinaciones* (1344) que regían la vida de la Corte y de su Casa. Su preocupación por la cultura le llevó a donar la Biblioteca Real a Poblet y a hacer un encendido elogio de la Acrópolis de Atenas como «la más rica joya que existe en el mundo».

## **JUAN I *EL CAZADOR* (1387-1396)**

A Pedro IV le sucedió su primer hijo varón, Juan, nacido en Perpiñán (27 de diciembre de 1350) de su tercera espo-

sa, Leonor de Sicilia, y que nunca mantuvo buenas relaciones con su padre: ni siquiera fue a su boda con Violante de Bar. Tras acceder al trono, mostró un carácter débil y violento, que culminó cuando mandó apresar a su madrastra por creer que lo había hechizado. Pacífico en la política exterior, durante su reinado se vivió una mala situación económica. En el entorno de la Corte desarrolló su pasión por las artes, las letras, la música, la caza, la astrología o la alquimia, razón por la cual fue conocido con el sobrenombre de *El amador de toda gentileza*.



*Moneda de Juan I, con la efigie de San Juan Bautista*

## **MARTÍN I EL HUMANO (1396-1410)**

El rey Martín, que era hermano de Juan I y, por lo tanto, hijo de Pedro IV y de Leonor de Sicilia, nació en Gerona (1356) y murió en Barcelona (1410) abandonado por todos. Casado con María de Luna, tuvo cuatro hijos, tres de los cuales murieron en la infancia, mientras que el primogénito —Martín *el Joven*, rey de Sicilia— falleció en 1409. Fue un hombre pacífico, amante de los libros (poseyó una biblioteca con más de trescientos volúmenes) y muy hábil

en la oratoria, arte en el que destacó con notables discursos utilizados para exaltar su propia genealogía y la lealtad de sus pueblos. Junto a todo ello, el monarca adoptó un papel moderador y se ocupó de sanear las finanzas reales, aunque no escatimó ningún gasto en las grandes fiestas de su reinado, convencido de que eran fundamentales para mantener el orden establecido.

### **FERNANDO I *EL DE ANTEQUERA* (1412-1416)**

Con este monarca comienza a reinar en Aragón la rama Trastámara, al hacerse esta familia con la voluntad de la mayoría de los compromisarios de Caspe (1412). Fernando, nacido en Medina del Campo en 1379, era el hijo de Juan I de Castilla y pertenecía, por línea paterna, a los Trastámara, que habían alcanzado el trono de Castilla por métodos nada respetables. Por parte de su madre, Leonor de Aragón, era nieto de Pedro IV y pertenecía al linaje de los Aragón. Lo más notable de este rey fue su gran actividad política (mediante la que intentó alcanzar un poder absoluto, vaciando de contenido a las instituciones) y diplomática, pues le tocó vivir el Cisma de Occidente y convencer al Papa Luna —Benedicto XIII— de la conveniencia de renunciar a la tiara pontificia. Murió en 1416 y pasó a la historia como Fernando *el de Antequera*, por su famosa participación, antes de ser rey, en la conquista de esa plaza andaluza.

## ALFONSO V *EL MAGNÁNIMO* (1416-1458)

Nacido en Medina del Campo (1396), sucedió a su padre en el trono aragonés y pasó gran parte de su vida en el reino de Nápoles (29 años, mientras que en Aragón sólo vivió 14). Durante su ausencia, los territorios de la Corona eran gobernados por su mujer, la reina María, con la que se casó en 1415 y de la que no tuvo hijos. Muy devoto de la Virgen, el rey Magnánimo era «delgado de cuerpo, de rostro pálido, aspecto jovial, nariz aguileña, ojos brillantes, cabello negro tendido hasta las orejas, de mediana estatura». Fue también un notable mecenas. Mostró una constante preocupación por dejar consignados sus actos para la posteridad, cosa que se hizo en el *Libro de los dichos y hechos elegantes y graciosos del sabio rey Don Alonso de Aragón*, escrito por el humanista italiano Antonio Beadelli.



Crónica del rey Juan II de Aragón, 1541

## **JUAN II (1458-1479)**

Mientras Alfonso V dejaba en el reino de Nápoles a su hijo bastardo Fernando I (1458-1494), otorgó la sucesión en el trono aragonés a su hermano Juan, quien estaba llamado a protagonizar un importante periodo de convulsiones en el gobierno de Navarra y Aragón. Este monarca, de gran fortaleza física y que murió a los 82 años aquejado de gota, estuvo muy vinculado a Castilla, tanto emotiva como políticamente, aunque la historia le llevó a regir los destinos del territorio aragonés y del reino de Navarra (1425-1479), por su matrimonio con la reina Blanca y como padre del Príncipe de Viana.

De su segundo matrimonio, con la castellana Juana Enríquez (Calatayud, 13 de julio de 1447), nació su sucesor: Fernando II de Aragón.

## **FERNANDO II *EL CATÓLICO* (1479-1516)**

Nació en Sos (10 de marzo de 1452) y fue bautizado en la Seo zaragozana «con la solemnidad que se debía a príncipe tan deseado». Sin embargo, no era el heredero, pues tenía un hermanastro mayor, Carlos de Viana, que moriría en 1461 dejándole el camino despejado hacia el trono. «Hombre muy prudente y muy reservado», según los embajadores florentinos, el futuro rey contrajo matrimonio, siendo ya rey de Sicilia, con la princesa Isabel de Castilla

(Valladolid, 18 de octubre de 1469) y acabó convirtiéndose en el corregente de ese reino mediante la Concordia de Segovia: en el acuerdo se estipuló que el nombre de Fernando precediera al de su esposa, pero que las armas de Castilla y León precedieran a las aragonesas, disposición que se mantiene en el escudo actual de España.

En 1479 pasó a ser el rey de Aragón y desde entonces gobernó con un importante núcleo de consejeros que le animaron a poner en marcha la meditada aventura americana de Cristóbal Colón, le apoyaron en la conquista de Granada (1492) e hicieron de él un rey modélico para el mundo renacentista, un rey que fue premiado por el papa Alejandro VI con el título de *Católico*.

Viudo de la reina Isabel, casó con Germana de Foix (1505), en lo que algunos consideran un intento por buscar un heredero para los reinos aragoneses, que no quería ver en manos de su nieto Carlos I. Si fue así, no lo logró, aunque no faltan otros autores que consideran inaceptable esa hipótesis puesto que, en 1513, el propio rey Fernando escribe: «Diréis al Emperador que de los reinos de Castilla y



*Moneda de Fernando II*

Aragón no se puede quitar ninguno al Príncipe [Carlos]. Mi deseo y mi propósito es, y así lo quiere la justicia, que todo lo de la Corona de Castilla y de Aragón enteramente quede al Príncipe [futuro Carlos I]».

Sobre este asunto no se puede olvidar, sin embargo, que no son las mismas claves que mandan antes de 1509, en que muere el hijo de ambos —Juan—, que hubiera sido rey de Aragón, que las de 1513, en que está fechada la carta. Tras él quedó su hija **Juana I la Loca**, quien jurídicamente sería la reina de Aragón hasta su muerte (abril de 1555), compartiendo el título real con su hijo Carlos I, quien abdicó en enero de 1556.





*Retrato de Fernando II el Católico, óleo flamenco sobre tabla  
de hacia 1500, conservado en Viena*

# BIBLIOGRAFÍA



ARTOLA, Miguel: *La Monarquía de España*, Alianza Editorial, Madrid, 1999.

BUESA CONDE, Domingo J.: *Sancho Ramírez, rey de aragoneses y pamploneses (1064-1094)*, CAZAR, Zaragoza, 1996.

*Ceremonial de la consagración y coronación de los reyes de Aragón* (2 vol.), DGA, Zaragoza, 1992.

CRUZ CRUZ, Juan: *Dietética medieval. Apéndice con la versión castellana del “régimen de salud” de Arnaldo de Vilanova*, La Val de Onsera, Huesca, 1997.

DURÁN GUDIOL, Antonio: “El rito de la coronación del rey en Aragón”, en *Argensola*, nº 103, IEA, Huesca, 1989.

FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos: “Las fantasías históricas del aragonismo político”, en *Nacionalismo e Historia*, IFC, Zaragoza, 1998.

GALINDO ROMEO, P.: *El Breviario y el Ceremonial cesaraugustanos (siglos XII-XIV)*, Zaragoza, 1930.

GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L.: *Historia de las Instituciones Medievales Españolas*, Revista de Occidente, Madrid, 1968.

GARCÍA GALLO, Alfonso: “El Derecho de sucesión del trono en la Corona de Aragón”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, Madrid, 1966.

GONZÁLEZ ANOTAN, Luis: *Las Cortes de Aragón*, Librería General, Zaragoza, 1978.

LACARRA, J. M.: *Aragón en el pasado*, Espasa Calpe, Madrid, 1972.

LALIENA CORBERA, Carlos, e IRANZO MUÑOZ, M<sup>o</sup> Teresa: “Las exequias de Alfonso V en las ciudades aragonesas. Ideología real y rituales públicos”, en *Aragón en la Edad Media*, IX, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1991.

LAMBÁN MONTAÑÉS, Javier, y ESCRIBANO SÁNCHEZ, José Carlos: *El palacio real de Ejea de los Caballeros*, IFC, Zaragoza, 1999.

PALACIOS MARTÍN, Bonifacio: *La Coronación de los Reyes de Aragón (1204-1410). Aportación al estudio de las estructuras medievales*, ANUBAR, Valencia, 1975.

—“El Tesoro real de la Corona aragonesa y su función económica. Época de formación”, en *Homenaje a don José María Lacarra*, II, ANUBAR, Zaragoza, 1977.

—“Imágenes y símbolos del poder real en la Corona de Aragón”, en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, III-1, DGA, Zaragoza, 1996.

SARASA SÁNCHEZ, Esteban: *Fernando I y Zaragoza. La coronación de 1414*, Ayuntamiento de Zaragoza, Zaragoza, 1977.

SARASA SÁNCHEZ, Esteban (comisario): *Aragón. Historia y Cortes de un Reino*, Cortes de Aragón, Zaragoza, 1991.

SESMA MUÑOZ, J. Ángel: “Estado y Nacionalismo en la Baja Edad Media. La formación del sentimiento nacionalista aragonés”, en *Aragón en la Edad Media*, VII, Zaragoza, 1987.

—*Fernando de Aragón, Hispaniarum Rex*, DGA, Zaragoza, 1992.

—“El ducado/principado de Gerona y la monarquía aragonesa bajomedieval”, en *Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros*, Vol. II, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1999.

UBIETO ARTETA, Agustín: *Leyendas para una historia paralela del Aragón medieval*, IFC, Zaragoza, 1998.

UBIETO ARTETA, Antonio: *Historia de Aragón. La formación territorial*, ANUBAR, Zaragoza, 1981.

—*Historia de Aragón. Creación y desarrollo de la Corona de Aragón*, ANUBAR, Zaragoza, 1987.

VV. AA.: *Los Reyes de Aragón*, CAI (Colección Mariano de Pano), Zaragoza, 1993.



31. **Toreros aragoneses** • Ricardo Vázquez-Prada
32. **El folclore musical en Aragón** • Ángel Vergara
33. **El Canal Imperial de Aragón** • A. de las Casas - A. Vázquez
34. **Los castillos de Aragón** • Cristóbal Guitart
35. **La población aragonesa** • Severino Escolano
36. **La techumbre mudéjar de la Catedral de Teruel** • Gonzalo Borrás
37. **Los balnearios aragoneses** • Fernando Solsona
38. **Emprender en Aragón** • Benito López
39. **Francisco Pradilla. Un pintor de la Restauración** • Equipo de Redacción CAI100
40. **Obras hidráulicas en Aragón** • Carlos Blázquez y Tomás Sancho
41. **Las Órdenes Militares en Aragón** • Ana Mateo Palacios
42. **La moneda aragonesa** • Antonio Beltrán
43. **Los montes, patrimonio natural** • Ignacio Pérez-Soba
44. **Lucas Mallada y Joaquín Costa** • Eloy Fernández Clemente
45. **Los palacios aragoneses** • Carmen Gómez Urdáñez
46. **Realizadores aragoneses** • Agustín Sánchez Vidal
47. **El Moncayo** • Francisco Pellicer
48. **Las reinas de Aragón** • Concha García Castán
49. **Bílbilis Augusta** • Manuel Martín Bueno
50. **La Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País** • José F. Forniés Casals
51. **La flora de Aragón** • Pedro Montserrat
52. **El Carnaval en Aragón** • Equipo de Redacción CAI100
53. **Arqueología industrial en Aragón** • J. Laborda, P. Biel y J. Jiménez
54. **Los godos en Aragón** • M<sup>a</sup> Victoria Escribano Paño

55. **Santiago Ramón y Cajal** • Santiago Ramón y Cajal Junquera
56. **El arte rupestre en Aragón** • M<sup>a</sup> Pilar Utrilla Miranda
57. **Los ferrocarriles en Aragón** • Santiago Parra de Mas
58. **La Semana Santa en Aragón** • Equipo de Redacción CAI100
59. **San Jorge** • Equipo de Redacción CAI100
60. **Los Sitios. Zaragoza en la Guerra de la Independencia** •  
Herminio Lafoz
61. **Los compositores aragoneses** • José Ignacio Palacios
62. **Los primeros cristianos en Aragón** • Francisco Beltrán
63. **El Estatuto de Autonomía de Aragón** • José Bermejo Vera
64. **El Rey de Aragón** • Domingo Buesa Conde



65. **Las catedrales en Aragón** • Equipo de Redacción CAI100
66. **La Diputación del Reino de Aragón** • José Antonio Armillas
67. **Miguel Servet. Sabio, hereje, mártir** • Ángel Alcalá
68. **Los juegos tradicionales en Aragón** • José Luis Acín Fanlo
69. **La Campana de Huesca** • Carlos Laliena
70. **El sistema financiero en Aragón** • Área de Planificación  
y Estudios - CAI
71. **Miguel de Molinos** • Jorge Ayala
72. **El sistema productivo en Aragón** • Jose M<sup>a</sup> García López
73. **El Justicia de Aragón** • Luis González Antón
74. **Roldán en Zaragoza** • Carlos Alvar
75. **La ganadería aragonesa y sus productos de calidad** • Isidro Sierra